

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

1

SESIÓN No. 39-2016

2 Acta de la **sesión No. 39-2016, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados
3 en el salón de sesiones, a las diecinueve horas y catorce minutos del día martes primero de
4 noviembre de dos mil dieciséis, con la asistencia de las siguientes personas:

5 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Carlos Alberto Padilla Corella. **VICEPRESIDENTA MUNICIPAL:** Paola María
6 Jara Fallas.

7 **REGIDORES PROPIETARIOS:** María Antonieta Naranjo Brenes, Carlos Alberto Padilla Corella, María
8 Gabriela González Bermúdez, Allan Alfaro Castillo, Alejandra María Aguilar Zamora, Rigoberto
9 Pérez Obando, José Oldemar Hernández Pérez, Hernán Mora Aguilar, Susana Campos Ortega,
10 Víctor Manuel Delgado Espinoza, Paola María Jara Fallas.

11 **REGIDORES SUPLENTE:** Evelio Segura Chacón, Eugenia Vanessa Mora Segura, Alfredo Ernesto
12 Salazar Gómez, Jenny Milena Núñez Montoya, Jorge Luis Delgado Monge, Fiorella Daniela
13 Artavia Brenes, Fanny Pérez Hidalgo, Daniella Mora Gamboa, Eduardo Guillén Gardela, Yeimmy
14 Vanessa Obando Chacón y María Grace Álvarez Castillo.

15 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Irma Isis Loría Vega, Lilliam Segura Badilla, Yamileth Díaz Barrantes,
16 Jorge Arturo Agüero Chaves, Santos Wagner Carrillo Obando, Aliander Garro Piedra, María
17 Gabriela Abarca Villalobos, Anibal Leiva Padilla, Clara Alfaro Badilla, Carlos Luis Carmona
18 Santamaría, Kenneth Alexander Cubillo Vargas, Juan Ignacio Alfaro Alvarado, Karen Verónica
19 Fallas Montoya.

20 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, José María Córdoba Calvo, Jeise Steve
21 Vargas Delgado, Karla Vanessa Mora Rodríguez, Delia María Calvo Gamboa, Alice Quirós Calvo,
22 José Manuel Muñoz Valverde, Marisela Durán Segura, Javier Francisco Amador Hernández, Simey
23 Herrera Retana, María del Rocío Salas Porras, Lorena Velázquez Aguilar, Miguel Ángel Herrera
24 Fernández.

25 **ALCALDE:** Gilberth Jiménez Siles. **SECRETARIO:** Mario Vindas Navarro.

26

ORDEN DEL DÍA

27 I. Cantón del himno al cantón de Desamparados. II. Juramentaciones. III. Aprobación de
28 actas. IV. Espacio del Sr. Presidente Municipal V: Análisis y trámite de correspondencia. VI.
29 Asuntos varios: Dictámenes de comisión, asuntos varios de la Alcaldía VII. Mociones y asuntos
30 varios de los miembros del Concejo

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

CAPÍTULO I

Canto del himno al cantón de Desamparados

CAPÍTULO II

Juramentaciones

No se dan juramentaciones.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016
Fecha: 1 de noviembre de 2016

1
2

CAPÍTULO III Aprobación de actas

3 **1. Acta de la sesión no. 35-2016.**

4 El Sr. Secretario hace la observación de que se habló del periodo 2016-2019 para el Comité de la
5 Persona Joven, cuando lo correcto es 2016-2018, dado que son dos años.

6 **Se aprueba el acta con la corrección descrita.**

7 **2. Acta de la sesión no. 36-2016.** Se aprueba sin comentarios ni correcciones.

8
9

CAPÍTULO IV Espacio del Presidente Municipal

10

11 **Sr. Presidente:** Para hoy tenemos el nombramiento del representante del Concejo Municipal ante
12 el Comité de la Persona Joven del cantón de Desamparados, que a la vez se constituye en el
13 Presidente de ese comité; en este caso, hay 6 personas postulantes, que son: Gerald Mauricio
14 Argüello Madrigal, Luis Diego Valverde Quesada, Cristina Fallas Ureña, Sheila Chavarría Barrios,
15 Natalia Núñez Herrera y Douglas Monge Campos; repetiré los nombres y les rogaría que en el
16 momento en que los mencione, se pongan de pie para que todos veamos de quiénes se trata;
17 hemos comentado algunos compañeros regidores que en aras de que el proceso se lleve de la
18 mejor manera posible, se someta en consideración de los señores regidores que esta elección sea
19 por voto secreto; debemos tener claro que en este caso no se aplica la mayoría, es decir, la
20 mitad más uno; por ser varios los postulantes, sería por mayoría relativa, o sea, el que obtenga
21 más votos, será quien quede como representante del Concejo; en caso de que hubiese empate,
22 la otra opción es sacarlo por dado, de manera que quien saque más puntos, sería la persona;
23 esas serán las condiciones que se incorporarían en esta propuesta para el proceso de votación.

24 **Seguidamente se acuerda realizar el proceso de votación mediante votación secreta.**

25 **Se realiza la votación y consecuentemente se toma el acuerdo correspondiente, el cual se**
26 **transcribe a continuación:**

27

ACUERDO No. 1

28 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda nombrar como su representante ante el Comité
29 Cantonal de la Persona Joven, y a la vez Presidenta del mismo, a la Srta. Natalia Núñez Herrera,
30 cédula 112720649, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre
31 de 2018, inclusive.” **Acuerdo tomado por mayoría relativa.**

32 No se consignan las intervenciones habidas durante el proceso de elección, por establecerlo así
33 el artículo 47 del Código Municipal.

34
35

CAPÍTULO V Análisis y trámite de correspondencia

36 **1. Dictamen de la Comisión Especial para la Atención del Adulto Mayor del Cantón de**
37 **Desamparados (no. 1286), de fecha 18 de octubre de 2016.**

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

1 **Sr. Secretario:** Por una omisión de mi parte, en la pasada sesión no se leyó; es un dictamen de
2 asuntos internos de la comisión, no creo que el Concejo tenga que tomar algún acuerdo, porque
3 creo que ustedes coordinarán esas asesorías y demás, a nivel de comisión.

4 **Sr. Presidente:** Es un informe que no requiere de aprobación del Concejo, es un informe de
5 asuntos internos de la Comisión.

6 **2. Nota de la Escuela Leandro Fonseca Naranjo (no. 1295).** Solicitud de nombramiento de la
7 Junta de Educación. **Se traslada a la Comisión de Nombramientos.**

8 **3. Nota de un grupo de vecinos de calle Chacón, San Juan de Dios (no. 1296)** dirigida al Sr.
9 Presidente Municipal, Regidores y Alcalde. Expresan su malestar respecto al proyecto de
10 encauzamiento de aguas que aún no se ha concluido, después de cuatro años. En la nota se
11 detalla el proyecto y lo que se ha logrado. Solicitan se nombre una comisión con el fin de que los
12 visiten y se evalúe de qué manera se les colabora, para no acudir al Contencioso. **Se traslada a la**
13 **Comisión de Obras para que realice la visita y recomiende.**

14 **4. Moción de la Fracción del Partido Restauración Nacional (no. 1299)** para invitar al Diputado
15 Fabricio Alvarado Muñoz a la sesión solemne que celebrará el Concejo con motivo del 154
16 aniversario de la creación del cantón de Desamparados.

17 **Sr. Secretario:** Fue una moción que por omisión no se leyó en la sesión pasada.

18 **Se aprueba la dispensa de trámite de comisión correspondiente.** Se toma el siguiente acuerdo:

19 **ACUERDO No. 2**

20 **CONSIDERANDO**

21
22 **PRIMERO:** Que el Concejo Municipal de Desamparados realizará una sesión solemne el próximo
23 viernes 04 de noviembre para conmemorar el 154 aniversario de la creación del cantón de
24 Desamparados.

25
26 **SEGUNDO:** Que mediante Resolución Declaratoria de Elección n.º 0830-E11-2014 de las diez
27 horas del tres de marzo de dos mil catorce, publicada en La Gaceta n.º 60 de miércoles 26 de
28 marzo de 2014, se declara como Diputado Electo por la Provincia de San José al señor Fabricio
29 Alvarado Muñoz, quien es nativo del Cantón de Desamparados y ostenta la representación del
30 Partido Restauración Nacional actualmente en la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

31
32 **TERCERO:** Que como ciudadanos debemos de ser respetuosos de las autoridades electas,
33 mediante los procesos democráticos que caracterizan a nuestro país, y eso lo podemos poner en
34 práctica al tomarlos en cuenta en las actividades protocolarias que se lleven a cabo bajo nuestra
35 dirección.

36
37 **CUARTO:** Que para el pueblo desamparadeño la celebración de un aniversario más de nuestra
38 fundación será de gran regocijo, y ese sentir debe de ser compartido entre y con todos los
39 habitantes de nuestro cantón y los visitantes que nos acompañen.

40
41 **POR TANTO:** El honorable Concejo Municipal del cantón de Desamparados acuerda hacer llegar
42 una respetuosa invitación al señor Diputado Fabricio Alvarado Muñoz, para que nos acompañe en
43 la Sesión Solemne Conmemorativa del 154 Aniversario de la creación del cantón de

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

- 1 Desamparados, por realizarse el día viernes 04 de Noviembre del 2016, a las 12:00 mediodía en la
2 Explanada del Parque Centenario, distrito Centro.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**
3
- 4 **5. Nota de un grupo de vecinos de San Juan de Dios (no. 1302).** Solicitud para declarar pública
5 la calle frente a la cual se ubican sus propiedades, con el fin de segregár. **Se traslada a la**
6 **Administración para que brinde criterio técnico respecto a lo solicitado.**
- 7 **6. Nota del joven Douglas Monge Campos (no. 1304).** Postulación para representar al Concejo
8 ante el Comité Cantonal de la Persona Joven. Se adjunta currículum vitae. **Se toma nota por**
9 **cuanto ya fue realizada la elección.**
- 10 **7. Documento “Plan de Trabajo 2017” Desampa Joven (no. 1305),** presentado por el joven
11 Douglas Monge Campos. **Se traslada a las fracciones para su conocimiento.**
- 12 **8. Nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados (no. 1307).**
13 Comunican que en sesión del lunes 24 de octubre de 2016, se nombró a la señorita Marie Paz
14 Loría Vega como representante de ese comité ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de
15 Desamparados, por lo que solicitan al Concejo proceder como corresponda y juramentar a la
16 joven descrita. **Se toma nota.**
- 17 **Sr. Presidente:** Pedimos a la joven ponerse de pie, no para que se jure, sino para que los
18 compañeros o el Concejo la conozcan; haremos posteriormente el proceso de ratificación de
19 nombramientos y la juramentación, por lo que la convocaríamos para el 15 de noviembre.
- 20 **9. Currículum vitae de la joven Sheyla Chavarría Barrios (no. 1309).** **Se toma nota por cuanto ya**
21 **fue realizada la elección.**
- 22 **10. Nota del Concejo de Distrito de Patarrá (no. 1310)** dirigida a la Alcaldía Municipal. Le solicitan
23 los buenos oficios para ejecutar el proyecto “Restauración de la estructura del salón comunal de
24 Patarrá, para bajar los decibeles y aislar el ruido”, según acuerdo No. 9 de la sesión No. 31-2015
25 del 26 de mayo de 2015. **Se toma nota.**
- 26 **11. Nota del Grupo Ecologista de Desamparados, ASECODES (no. 1311)** dirigida al Sr. Alcalde. Le
27 solicitan información acerca de si en la tramitología del proyecto, Condominio La Arboleda, se
28 contó con el criterio del Ministerio de Ambiente y Energía, y de existir, se les proporcione copia
29 certificada de la documentación mencionada. **Se toma nota.**
- 30 **Sr. Presidente:** Me indica el Sr. Alcalde que ya dio respuesta a esta solicitud.
- 31 **12. Nota del Grupo Ecologista de Desamparados ASECODES (no. 1312)** dirigida al Sr. Alcalde.
32 Dicen hacerle llegar documentos relacionados con el proyecto Condominio La Arboleda, para
33 que se integren al expediente municipal del proyecto. Se adjunta copia de un documento del
34 Sistema Nacional de Áreas de Conservación Cordillera Volcánica Central y otro del Instituto
35 Nacional de Vivienda y Urbanismo y Tribunal Ambiental. **Se toma nota.**
- 36 **13. Nota de la Fundación Ciudadelas de Libertad (no. 1313).** Solicitud de permiso para realizar la
37 “Tercera Edición de la Carrera Atlética La Libertad”, la cual, según indica la nota, busca
38 promover el progreso del cantón y el servicio a los demás, de conformidad con la misión y visión

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

1 establecidas. El evento está programado para el 20 de noviembre a las 7 horas, e iniciaría en la
2 explanada del parque, frente al edificio de la Fundación; la ruta es de 10 km., con un recorrido
3 por varios puntos del distrito centro. Por lo anterior, dicen solicitar el permiso adicional para el uso
4 de la explanada, de las 6 a las 13 horas, con el objetivo de instalar la meta, los toldos de
5 asistencia y hacer la premiación.

6 **Sr. Presidente:** Es una actividad que ha venido haciendo la Fundación Ciudadelas de Libertad,
7 sería la tercera edición; sería oportuno que por acuerdo les demos el visto bueno para que
8 realicen esta actividad; hay que tener claro que tienen que cumplir con una serie de requisitos,
9 como el permiso de Ingeniería de Tránsito, de la Policía de Tránsito, de la Cruz Roja, de Planes y
10 Operaciones del Ministerio de Seguridad Pública; entonces, que cumplan con todos esos
11 requisitos; en otras ocasiones he colaborado en esa actividad, así que sé que la Fundación en
12 esto conoce y tiene experiencia; sería oportuno darles el permiso condicionado a que cumplan
13 con todos los requisitos para este tipo de eventos; sería importante que la Alcaldía corrobore el
14 cumplimiento de todos los requisitos previamente a la realización de esta tercera edición de la
15 carrera atlética La Libertad.

16 Se toma el siguiente acuerdo:

17

ACUERDO No. 3

18 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la solicitud de la Fundación Ciudadelas
19 de Libertad, para realizar la Tercera Edición de la Carrera Atlética La Libertad, programada para
20 el día 20 de noviembre de 2016, a las 7 horas, la cual inicia en la explanada del Parque Centenario
21 y seguirá una ruta de 10 km, en un recorrido por varios puntos del distrito central de
22 Desamparados. Con lo anterior, se otorga permiso también para utilizar el sitio descrito, de las 6
23 horas a las 13 horas, para la instalación de la meta y los toldos de asistencia y premiación. El
24 organizador deberá realizar las acciones del caso para dejar el sitio en la condición inicial. Se
25 condiciona el presente permiso a la presentación previa de los permisos institucionales
26 correspondientes de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Dirección General de la Policía
27 de Tránsito, Federación Costarricense de Atletismo, Cruz Roja, Planes y Operaciones del
28 Ministerio de Seguridad Pública, los cuales deberán ser constatados por la Alcaldía Municipal.”
29 **Acuerdo definitivamente aprobado.**
30

31 **14. Nota del joven Luis Diego Valverde Quesada (no. 1314).** Se postula como candidato para
32 representar al Concejo ante el Comité Cantonal de la Persona Joven. Se adjunta curriculum
33 vitae. **Se toma nota por cuanto ya fue realizada la elección.**

34 **15. Nota de la Fundación Ciudadelas de Libertad (no. 1315).** Con la información correspondiente
35 al quehacer de dicha organización, postulan como candidata para representar al Concejo ante
36 el Comité Cantonal de la Persona Joven, a la estudiante Cristina Fallas Ureña. **Se toma nota por
37 cuanto ya fue realizada la elección.**

38 **16. Nota de la Escuela de Dos Cercas.** Solicita el nombramiento de la Junta de Educación. **Se
39 traslada a la Comisión de Nombramientos.**

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

1 **Sr. Secretario:** Se trasladaron a los regidores las solicitudes de criterios de la Asamblea Legislativa,
2 conforme con el acuerdo para que la Comisión de Gobierno y Administración, si lo tiene a bien,
3 dictamine al respecto.

4 **17. Nota de la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa (no. 1320).**
5 Consulta de criterio en torno al proyecto "Reforma parcial de la Ley 4788, Ley para crear el
6 Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes del 5 de julio de 1971 y sus reformas", Expediente no.
7 1320. **Se traslada a la Comisión de Cultura.**

8 **18.** Nota de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa
9 (no. 1318). Consulta de criterio en torno al proyecto de "ley reguladora de cabildeo en la función
10 pública", expediente no. 19251. **Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.**

11 **19.** Nota de la Comisión Especial que estudia los temas de discapacidad, de la Asamblea
12 Legislativa (no. 1321). Consulta de criterio respecto al proyecto "Ley de creación de la Unidad
13 Técnica Municipal de Accesibilidad y Discapacidad", expediente no. 19783.

14 **20. Nota del Sr. Alcalde (no. 1317).** Adjunta el informe de evaluación del Plan Anual Operativo, del
15 1 de julio al 30 de septiembre de 2016. **Se traslada a las fracciones y a la Comisión de Hacienda.**

16

17

18

19

CAPÍTULO VI Asuntos varios (COMISIONES, ALCALDÍA, ASESORÍA LEGAL, AUDITORÍA INTERNA)

20 **1. Dictámenes de Comisión.**

21 **1.1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales** sobre solicitud de ayuda para actividad
22 comunal y sobre solicitud de patente de venta ambulante.

23 **Sr. Presidente:** Si no hay presupuesto o partida presupuestaria para ese tipo de eventos, no será
24 posible ayudarles; en esto hay que tener cuidado, porque serían muchos los millones para tratar
25 de atender todas las solicitudes que podrían llegar; entonces pasar el asunto a la Casa de
26 Derechos, donde está el proceso de gestión social de la Municipalidad, creo que ahí
27 perfectamente podrían ubicar algunas empresas u organizaciones tipo fundación, que
28 normalmente brindan alguna colaboración en esta época de fin de año.

29 **Reg. Alejandra Aguilar:** Sucede que esas notas en realidad no deberían de llegar a la Comisión
30 de Asuntos Sociales; nosotros no manejamos ningún presupuesto para ayudar económicamente
31 a ninguna comunidad, y en cuanto a los permisos de pólvora y de ventas estacionarias que se
32 dan entre noviembre y diciembre, la Comisión tampoco da esos permisos; quisiéramos que
33 cuando lleguen estas notas, sean referidas a Fiscalización tributaria o directamente a la Alcaldía.

34 **Sr. Presidente:** Que tome nota el Sr. Secretario para que este tipo de eventos no vayan a la
35 Comisión, porque en el tema de ventas estacionarias o ambulantes existe una reglamentación y
36 es un trámite administrativo.

37

2. Asuntos varios de la Alcaldía Municipal

38

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

1 **2.1. Moción de la Alcaldía** para solicitar al IFAM y al Sistema Bancario Nacional una oferta de
2 crédito para financiamiento de proyectos viales.

3 **Sr. Alcalde:** Para nadie es un secreto que el estado de la red vial cantonal requiere de grandes
4 inversiones y recursos, que puedan brindarnos no solamente la posibilidad de mejorarla sino de
5 adaptarla a las necesidades, eliminando parte del caos que tenemos en el Cantón, y poder
6 brindar un mejor tránsito; es así como presentamos la primera moción para poder financiar una
7 serie de proyectos que ha determinado la parte técnica y con los estudios que en su momento se
8 indicaron, por la suma de 2456,000,000 de colones; se trata de buscar financiamiento y ejecutar
9 estas obras impostergables para el Cantón, con ampliación de algunos puentes, con
10 mejoramiento de algunas obras, de recarpeteo entre Bustamante y Frailes y algunas otras obras
11 como en Las Lomas, con la ampliación del puente; asimismo, la construcción del puente de
12 Maiquetía, que ha sido una gran necesidad y que nos daría una fluidez y ahorro de combustible,
13 tiempo y demás; entonces, son ese tipo de obras que tenemos y la meta es con una observación
14 que nos hacía el compañero José Hernández, de pedirle una oferta económica al IFAM, al
15 Sistema Bancario Nacional y al sector cooperativo, de tal manera que todas esas instancias nos
16 presenten sus ofertas y una vez que tengamos la mejor posición económica, traerla a este
17 honorable Concejo para buscar ese financiamiento e iniciar con estas obras hacia futuro.

18 **Sr. Presidente:** En lugar de financiar proyectos viales, le pondría financiar infraestructural vial;
19 cuando hablamos de infraestructura vial, se trata de una serie de componentes, desde
20 alcantarillados hasta cordón, caños, aceras, puentes, mejoramiento de carpeta de ruedo y
21 demás; considero que el hecho de que se mencionen o se describan algunos proyectos es como
22 para efectos de una referencia y saber qué tiene prioridad, pero le diría a don Gilberth que
23 pensemos quizás en otro proyecto como la famosa pasada de San Rafael Arriba a Calle Sabanilla
24 de San Miguel, que ha generado mucho problema y es una zona a la que se le debe poner
25 atención, no solo porque está el relleno sanitario sino porque hay un desarrollo industrial
26 importante, y a eso la Municipalidad debe ponerle atención; me atrevería a ponerle hasta "por",
27 porque al final de cuentas vendrán estudios técnicos de viabilidad técnica, financiera y
28 alternativas de cuál es el mecanismo de financiación que podría utilizarse, y queda un poco más
29 abierto.

30 **Reg. Allan Alfaro:** Estaría sugiriendo que se agregue al "por tanto" que esta autorización para
31 realizar esas gestiones no conllevan la aprobación de esos proyectos, por lo que ya bien
32 explicaba, ni la aprobación de ningún crédito, dado que en su momento esos temas deben ser
33 analizados en Comisión de Hacienda y Presupuesto.

34 **Sr. Presidente:** Totalmente de acuerdo con don Allan; asumir que esto es un acuerdo definitivo en
35 donde trabajaremos en un proceso para llevar a cabo proyectos como estos; totalmente de
36 acuerdo, es el primer paso para comenzar a buscar opciones de financiamiento, y una vez que
37 se tengan fuentes de financiamiento, lógico, hay que ver cuál será la capacidad de la
38 Municipalidad para hacerle frente a una obligación financiera de este nivel; por lo tanto, estoy
39 de acuerdo con las observaciones que hace don Allan, y me parece poner una cifra que podría

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

1 ampliarse hasta por la suma de 3,000,000,000 de colones, pero desde el punto de vista de cómo
2 se está planteando.

3 **Se aprueba la dispensa de trámite de comisión correspondiente.**

4 **Reg. Susana Campos:** Para quedar claro con lo que estaba comentando Allan y don Carlos,
5 realmente esto es solamente el permiso para solicitar los créditos, nos hace falta mucho con los
6 proyectos, los estudios técnicos y un presupuesto, para verlos en Comisión de Hacienda; ¿es así?

7 **Sr. Presidente:** Totalmente de acuerdo; esta sería la autorización para que el Alcalde solicite al
8 IFAM y al Sistema Bancario Nacional ofertas de financiamiento que puedan hacernos para
9 desarrollar proyectos; es una autorización al Sr. Alcalde para que comience a gestionar ante el
10 IFAM y el Sistema Bancario las opciones de financiamiento, para que nos hagan sus ofertas, lo
11 cual no significa compromiso alguno; básicamente la luz verde para que él inicie ese
12 procedimiento; cuando queramos entrarle a un proyecto de este nivel, ahí sí hay que moler y
13 hacerlo muy fino; tienen que plantearse los proyectos, incorporarlos en el presupuesto y que la
14 Contraloría apruebe el presupuesto, de manera que vendrán carteles de licitación; es un proceso
15 largo.

16 Se toma el siguiente acuerdo:

17 **ACUERDO No. 4**

18 **CONSIDERANDO**

19

20 **PRIMERO:** Que es una obligación de la Municipalidad atender de una manera pronta y cumplida
21 las necesidades e intereses del cantón, en cuanto al mantenimiento de la red cantonal vial.

22

23 **SEGUNDO:** Que el aumento de la flota vehicular ha provocado un colapso en la red vial cantonal
24 y un acelerado deterioro de la misma.

25

26 **TERCERO:** Que es urgente que la Municipalidad realice los esfuerzos necesarios para mitigar la
27 pérdida de la calidad de vida de sus ciudadanos, no solo de los dueños de vehículos, sino de todos
28 aquellos usuarios del transporte público que día a día deben invertir largas horas para trasladarse
29 hasta y desde sus lugares trabajos.

30

31 **CUARTO:** Que los proyectos designados por la Junta Vial Cantonal que pueden ser financiados
32 mediante préstamo son:

- 33 – Construcción del sistema de evacuación pluvial y mejoramiento de la superficie de ruedo:
34 Centro – San Rafael Abajo (Clínica Marcial Fallas a Plaza Higueroles).
- 35 – Puente vehicular en Barrio Maiquetía, San Rafael Arriba – San Juan de Dios.
- 36 – Puente vehicular en Barrio Fusilera, San Rafael Arriba – San Juan de Dios.
- 37 – Puente vehicular y ampliación vial en Barrio Lomas, San Rafael Arriba.
- 38 – Puente vehicular y construcción del sistema de evacuación pluvial y mejoramiento de la
39 superficie de ruedo.
- 40 – Mejoramiento de la superficie de ruedo en Plaza de Deportes de Bustamante, Frailes.
- 41 – Construcción del Sistema de evacuación pluvial y mejoramiento de la superficie de ruedo
42 en calle Las Yeguas, San Miguel Los Guido.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

1

2 **POR TANTO:** El Concejo Municipal de Desamparados acuerda autorizar a la Alcaldía Municipal
3 para que:

4

5 1- Realice las gestiones necesarias para solicitar oferta crediticia ante el Instituto de Fomento y
6 Asesoría Municipal (IFAM), por un monto de hasta por ¢3,000 millones.

7

8 2- Solicite además al Sistema Bancario Nacional oferta crediticia para el financiamiento de los
9 proyectos de infraestructura vial recomendados por la Junta Vial Cantonal, hasta por la
10 suma de ¢3,000 millones

11

12 Las anteriores autorizaciones no implican la aprobación de dichos proyectos ni la aprobación de
13 ningún crédito, por cuanto dichos temas deben ser analizados previamente en la Comisión de
14 Hacienda y Presupuesto.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

15 **2.2. Moción de la Alcaldía Municipal,** para aprobar borrador cartel de la licitación abreviada
16 “Sistema de información geográfica de la Municipalidad de Desamparados para actualización
17 de la fincas ubicadas en el distrito centro”. **Se aprueba la dispensa de trámite de comisión**
18 **correspondiente.**

19 **Sr. Presidente:** Un sistema de información geográfico, que conocemos como GIS; entonces, ¿qué
20 hace?, ubicarnos en el sistema y decirnos cómo están ubicadas todas las propiedades, por
21 cuadras, calles y demás, es un mosaico de cómo están distribuidas, desde el punto de vista
22 catastral, todas las propiedades en determinado territorio, pero además esto como actualización
23 de un censo; se trata de llevarlo al GIS y a partir de ahí que sea esa base de datos un sistema
24 catastral actualizado; es la columna vertebral de un sistema tributario, pero me parece que es
25 poder que la Municipalidad tenga control sobre la totalidad de las fincas en el territorio, es a lo
26 que deberíamos ponerle atención, porque desde el mismo cuero salen las correas; entonces, se
27 trata de ejercer una administración tributaria eficiente que no solamente debe lograr que se
28 ejerza una gestión administrativa eficaz sino que venga a determinar cuánto es lo que cada
29 ciudadano debe contribuir a la Municipalidad, de acuerdo con lo que posea en bienes
30 inmuebles, de manera que debe ser equitativa en el sentido de cada quién pagará de acuerdo
31 con lo que tenga y lo que la ley permite; quisiera y le propongo que ojalá buscáramos
32 financiamiento, pero para que un proyecto de estos sea de cobertura cantonal, porque eso le
33 garantizará a la Municipalidad, en el mediano y largo plazo, recibir los ingresos, administrar esa
34 gestión tributaria y garantizar el pago voluntario de cada contribuyente con relación a sus
35 impuestos; la vez pasada habíamos hablado que tal vez Ronny Monge, quien es el director del
36 proyecto de catastro, que esta municipalidad comenzó hace unos años, nos viniera a dar un
37 informe de cómo, qué se avanzó, qué se tiene, dónde nos quedamos, qué habría que hacer;
38 aquí vemos una parte porque en realidad deberíamos abarcar todo el Cantón; esa inquietud
39 para que lo veamos a nivel cantonal próximamente y a no muy largo plazo.

40 **Reg. José Hernández:** Estoy de acuerdo con usted en ese sentido, no obstante, hay que
41 comenzar por algo, porque si hacemos algo macro, esto generará erogación de dinero y aquí se
42 pondrán a decir que mucho dinero; si el proyecto es conforme con lo está establecido en la

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

1 moción y corresponde al distrito 1 Desamparados y posiblemente al distrito de San Rafael Abajo,
2 donde hay mayor cantidad de comercio y casas, pues en realidad, es un gran paso; mi
3 observación al Sr. Alcalde es que vayamos en esa progresión, que si es mañana Desamparados
4 centro y San Rafael Arriba, que continuemos posteriormente con Gravilias y, sucesivamente, con
5 los distritos que tienen bastante sector urbano, para finalizar en los distritos del sur; precisamente
6 por eso me parece la iniciativa bastante prudente, de desarrollar este cantón, que tiene 10 años
7 de estar en el subdesarrollo, mi amado Desamparados, que pronto cumplirá 154 años de
8 fundación.

9 **Sr. Presidente:** Precisamente en esa línea, tal vez fue que no me comprendió; lo deseable es en el
10 corto o mediano plazo estar conociendo una propuesta de actualización catastral cantonal;
11 sería importante que ojalá don Ronny Monge, quien comenzó el proyecto de actualización
12 catastral de Desamparados, nos diera un informe de qué es lo que se alcanzó en ese momento,
13 dónde están las debilidades y qué deberíamos hacer para mejorar dichas debilidades; a partir de
14 una base catastral bien estructurada, se dan esos primeros pasos de buena gestión tributaria que
15 nos venga a generar los recursos que la Municipalidad requiere para reinvertir en su territorio; no
16 es que le entraremos de ya a una contratación que costará millones, no, hay un diagnóstico por
17 hacer y analizar, y a partir de ahí, trazamos una línea de acción; por el momento usted lo dijo, es
18 un reflejo, una parte de todo el territorio, donde la Municipalidad hará un esfuerzo de mejora
19 para ir buscando esas acciones de hacer los ajustes en todo el proceso de gestión tributaria.

20 Se toma el siguiente acuerdo:

21 **ACUERDO No. 5**

22 **CONSIDERANDO**

23
24 **PRIMERO:** Que se requiere contratar una empresa, firma o institución que lleve a cabo la
25 actualización de la información gráfica, literal y proceso de censo de fincas ubicadas en una parte
26 del área del distrito Desamparados, dado que los recursos económicos presupuestados para este
27 cartel no cubren el costo de la actualización de todas las fincas de este distrito.

28
29 **SEGUNDO:** Que al contar con información actualizada de las fincas del distrito Desamparados, la
30 Administración Tributaria podrá actualizar la base imponible de los impuestos territoriales que
31 registran los contribuyentes nuevos de servicios públicos y patentados. Asimismo, la información
32 también es necesaria para la Gestión de Servicios Públicos y los procesos de Planificación Urbana,
33 dado que los datos se utilizan para el cálculo y ajuste del impuesto territorial para actualizar los
34 registros de contribuyentes de los servicios públicos que brinda la Municipalidad.

35
36 **TERCERO:** Que el distrito de Desamparados es la cabecera del cantón y cuenta con una
37 población estimada de 35828 personas y abarca un área de 3.30 km². En el sistema municipal de
38 Bienes Inmuebles se tienen registradas 20403 fincas con 27192 derechos.

39
40 **CUARTO:** Que en el distrito de Desamparados existen varios usos de suelo, residencial,
41 comercial, servicios... Por lo que constituye un importante polo de desarrollo económico.

42
43 **QUINTO:** Para financiar los programas y proyectos de la Municipalidad, por ejemplo, los
44 servicios públicos y la infraestructura urbana, se requiere disponer de la información actualizada de
45 las fincas y los datos de los usuarios, para calcular los impuestos y fijar las tasas correspondientes
46 de los servicios, de manera que se puedan recaudar los recursos económicos correspondientes.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

1
2 **POR TANTO:** El Concejo Municipal acuerda aprobar el borrador del Cartel Licitación Abreviada
3 2016LA-__-__ “Sistema de información geográfica de la Municipalidad de Desamparados para la
4 actualización de las fincas ubicadas en el distrito Centro”. El Concejo Municipal indica que
5 cualquier error u omisión en el proceso de contratación correspondiente es responsabilidad única y
6 exclusiva de la Unidad de Proveeduría. Asimismo, se le solicita a la Administración proceder con
7 el trámite correspondiente.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**
8

9 **2.3. Moción de la Alcaldía Municipal para solicitar el diseño y los planos de un edificio municipal.**

10 **Sr. Alcalde:** La siguiente moción es la solicitud ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal,
11 IFAM, para el diseño y planos del edificio u obra que requerimos en este cantón; tengo que ser
12 honesto y sincero, es una acción realmente política, en el sentido de que como gobierno local
13 requerimos tener un edificio en condiciones aptas, pero además de eso, un edificio que nos
14 brinde la posibilidad de desarrollo a nivel del Cantón, que integremos en ese edificio un área
15 comercial y parte institucional; he hablado de que en un segundo nivel tengamos las diferentes
16 instituciones que dan servicios, como Compañía Nacional de Fuerza y Luz, el ICE, el INA, el INVU,
17 la Caja, diferentes instituciones que operan en nuestro cantón aisladamente, donde no existe una
18 unificación, pero además de eso poder centralizar todos los servicios municipales desde la Casa
19 de Derecho, el Área Técnica, los ingenieros, la parte de proyectos, empleo y demás; esto hace
20 que requiramos en estos momentos trabajar fuertemente en un proyecto que nos brinde esas
21 condiciones, y conforme con el artículo 39 del IFAM, que brinda servicios a nivel de costos, donde
22 ellos ya tienen una amplia experiencia y han desarrollado una gama de proyectos en ese ámbito,
23 aquí estamos solicitando en principio, un edificio con dos sótanos, 6 pisos, donde la propuesta
24 sería construir un ala en la margen izquierda, de tal manera que poco a poco nos traslademos,
25 quienes estamos en el actual edificio, a la parte izquierda y posteriormente vendría el desarrollo
26 de la siguiente etapa del edificio, naturalmente todo en un mismo diseño constructivo, con los
27 mismos planos, y esta una gestión propia de la Alcaldía, en razón a las necesidades que hemos
28 encontrado y la naturaleza de tener un edificio con condiciones para el desarrollo del Cantón.

29 **Se aprueba la dispensa de trámite de comisión correspondiente.**

30 **Sr. Presidente:** Estos 154,000,000 es el costo; en este caso, en el punto noveno, dice: “el IFAM,
31 dentro de sus productos financieros, señala el financiamiento para este proyecto, mediante
32 crédito y pre inversión”; entonces, para que hagan los diseños, el IFAM estaría otorgando crédito
33 a la Municipalidad; básicamente sería, con base en las recomendaciones y observaciones que se
34 hacen, solicitar al IFAM el financiamiento para el estudio del diseño de la propuesta de un nuevo
35 centro cívico comercial; en su momento habíamos hablado que sería interesante pensar en
36 construir un centro cívico cultural y comercial; entonces, desde el punto de vista cívico, porque
37 buscaríamos incorporar en ese edificio a todas las instituciones públicas; recuerdo que en un
38 momento se habló del Poder Judicial, que ha venido dándole muchas largas en construir ese
39 tercer o cuarto circuito judicial; en su momento dijeron que en la finca de los Ortuño, porque les
40 regalarían el terreno y ahí construirían; lo digo porque en su momento hablé con el señor
41 Presidente de la Corte Suprema, don Luis Paulino Mora, quien de Dios goza; hace como 12 años
42 dijo que en 5 años empezaban, y ahí estamos todavía viendo las oficinas del Poder Judicial en

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

1 diversos puntos del Cantón, con la incomodidad que eso significa; por eso hablamos de un
2 centro cívico comercial, y en su momento se le planteó al Poder Judicial que si no consideraban
3 un proyecto como este, que el Poder Judicial se ubique ahí; entonces, imaginense qué
4 importante sería; en cuanto a comercio, podría ser tipo *mall*; establecer comercios y las oficinas
5 municipales e incorporar ahí el mismo teatro; por eso hablábamos de un centro cívico cultural y
6 comercial. En todo caso, la solicitud va al IFAM, y esa instancia tendrá que comenzar a hacer una
7 oferta más detallada y venir al Concejo nuevamente, cuando esté la propuesta, porque imagino
8 que debe haber todo un preanálisis de prefactibilidad, porque me parece bien la idea de un
9 nuevo edificio municipal o palacio; si hablamos de palacio municipal, que sea palacio, pero por
10 qué no verlo desde el punto de vista integral, incorporando la parte cívica y comercial, excepto
11 que la moción lo diga, aunque al final no se establece; me queda claro que es una gestión de
12 crédito al IFAM para que nos financie el diseño y la propuesta del proyecto de un nuevo edificio.

13 **Reg. Allan Alfaro:** Completamente identificado con el espíritu e iniciativa de dotar a la institución
14 de un nuevo edificio, no obstante, creo que este último párrafo dice: "solicitar el préstamo";
15 entonces, estamos en el entendido de que es igual que el caso anterior, simplemente realizar la
16 gestión de ver documentos preliminares; con este acuerdo no estaremos votando o aprobando
17 un crédito por 154,000,000, sino simplemente iniciar las gestiones para realizar el análisis
18 correspondiente en Comisión de Hacienda; ¿es así, Sr. Alcalde?

19 **Sr. Alcalde:** En realidad son dos componentes, uno es el poder decirle al IFAM en el primer punto
20 que en virtud de la propuesta que ellos nos hacen y el tipo de proyecto que nos presentan,
21 conforme con la oferta de servicios que nos presentó, contratarlo para que nos desarrolle este
22 proyecto; dependiendo de la oferta económica que nos hagan, podríamos aplicar un
23 financiamiento con el IFAM o con recursos nuestros, propios; no estamos diciéndole al IFAM que lo
24 iniciaremos con recursos propios o del IFAM, la idea es que no quede atado al financiamiento,
25 sino que le hagamos la solicitud y, dependiendo de las condiciones económicas que el IFAM nos
26 presente, podríamos contratarle los servicios; realmente es iniciar el proceso; también viene un
27 proceso en el cual tenemos que detallar ampliamente, traer un proyecto de convenio con el
28 IFAM, donde vendrían las condiciones, cláusulas, especificaciones, para efectos de acelerar; lo
29 cierto es que tenemos que decirle al IFAM si estamos anuentes a aceptar esta oferta de
30 154,000,000, para iniciar ese proceso, el cual nos permitiría que en un año... conforme con una
31 serie de actividades y cronogramas, en los cuales se contempla el diagnóstico, las dimensiones, la
32 participación, los estudios pertinentes, la contratación de estudios de suelo, el impacto vial, dibujo
33 de planos constructivos, talleres de diseños participativos, tanto con funcionarios como con otros
34 usuarios, donde se haría una acción conjunta y de ahí iríamos aprobando los diferentes productos
35 que el IFAM nos determine, y en razón de esos productos nosotros ir derogando el pago; es
36 básicamente la propuesta, dentro de eso, el IFAM plantea un proyecto prácticamente de un
37 año, después de que hagamos todo el proceso y tengamos la contratación, daremos orden de
38 inicio, y tendríamos un año para disponer los diseños y los planos debidamente aprobados por el
39 Colegio de Ingenieros y por todas las instancias competentes.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

1 **Reg. Allan Alfaro:** En este caso estaría solicitando que después del "crédito pre inversión" se le
2 agregue "el cual será aprobado posteriormente por el Concejo Municipal", porque estamos
3 hablando de endeudamiento a mediano o largo plazo: por una parte, 3,000,000,000, que fue la
4 expectativa que consensuamos en este cuerpo colegiado, y por otra 154,000,000, para tener
5 luego todos los elementos y ver cuál es la capacidad de la institución y cuál es la priorización que
6 estaremos realizando.

7 **Reg. Alejandra Aguilar:** Para felicitar a don Gilberth por este proyecto; es muy ambicioso, muy
8 bueno, Dios quiera que se llegue a realizar; el cantón de Desamparados además de que necesita
9 un cambio en estructura como Municipalidad necesita ese cambio, porque aquí hay mucha
10 gente y hay muchos departamentos que no se encuentran en esta Municipalidad, que andan
11 regados por todos lados; sería magnífico tener aquí todos los compañeros municipales juntos y
12 que el trabajo de todos se pudiera ver más cerca, trabajar unidos; además, si este proyecto le da
13 dinero a la Municipalidad y trae recursos, sería genial; los desamparadeños no tendríamos que
14 andar por todo el Cantón buscando los diferentes lugares a los que tenemos que ir, como las
15 oficinas de la Caja, IMAS, Fuerza y Luz, Acueductos y Alcantarillados; sería un beneficio grande
16 para los desamparadeños; lo felicito y ojalá que este proyecto lo logremos todos, porque no es un
17 proyecto del Sr. Alcalde sino de todo este Concejo Municipal.

18 **Reg. José Hernández:** Ahora que Alejandra dice, quiero felicitar al Sr. Alcalde, transformarle esa
19 felicitación en felicitémonos, es este Concejo Municipal el que aprobará, y excelente la iniciativa
20 del Sr. Alcalde, pero que esto sea como lo ha dicho don Carlos, integral; cuando hablo del
21 concepto de integral, ojalá, y para llevar esto a buen puerto, porque se habla de planos y
22 algunos aspectos interesantes en temas de infraestructura, conformemos una comisión, dado que
23 no es solamente la Alcaldía o los señores del IFAM quienes nos dirán qué es, porque nosotros
24 como regidores tenemos que tomar las decisiones de cuál es el edificio que queremos para
25 nuestras generaciones, para los próximos concejos que vengan; el Alcalde señalaba el costo, el
26 valor político o enfrentarse a este tema, totalmente de acuerdo, es tiempo de que
27 Desamparados tenga un edificio, importante; sigo hablando de la recesión y de los últimos 10
28 años en Desamparados; entonces, dejemos el pre plano para que los nuevos concejos y los
29 nuevos alcaldes que vengan a trabajar, no a politiquear... y también lo señalo en el tema de
30 alquiler, porque si el Banco Crédito Agrícola paga 900,000, al mes, imaginense ustedes toda esta
31 serie de instituciones estatales alrededor de este edificio, cuánto dinero libre por concepto de
32 alquiler estaría llegando a las arcas de la Municipalidad de Desamparados; el Sr. Presidente se
33 refiere a la parte cultural, por supuesto, precisamente es lo que me motiva que sea integral, que
34 nos proyectemos todos, tanto regidores como una comisión para poder determinar cuál es el
35 edificio que queremos darle a los desamparadeños; el tema de parqueos es menester, porque es
36 necesario que esta municipalidad le brinde parqueo a los visitantes, quienes son los que vienen a
37 pagar el dinero a esta municipalidad; en las diferentes instituciones, son los empleados
38 municipales los que quienes tienen ese derecho; no, acá debemos darle al que viene a pagar el
39 impuesto a esta municipalidad, quien es al final el que paga los salarios de la parte administrativa
40 y las dietas de los regidores, de manera que es importante poder congeniar el concepto de este

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

1 próximo edificio; ojalá que no nos quedemos solamente en la retórica sino que lo llevemos a la
2 práctica.

3 **Sr. Presidente:** Estamos claros que es una instancia al IFAM para el financiamiento de este
4 anteproyecto, y bien se agrega al final, "será aprobado previamente por el Concejo una vez que
5 venga del IFAM su propuesta financiera".

6 **Reg. Jorge Agüero:** Sobran los halagos para esta iniciativa de don Gilberth, pero quiero agregar
7 algo que el Sr. Alcalde lo tiene más adelante, le quitaré la idea, porque don Gilberth no solo se
8 está preocupando por la parte institucional, también ha estado trabajando en la parte
9 comercial, en la parte institucional, en otras instituciones que no son la Municipalidad; por
10 ejemplo, nos hemos reunido en dos oportunidades con la Junta Directiva de Ciudades de
11 Libertad, y es muy interesante que ya otra gente, aparte de la Municipalidad, se interesa en el
12 futuro de Desamparados; ustedes saben que de la cuadra que está al otro lado del parque, el
13 83% es propiedad de la Fundación Ciudades de Libertad, y como fundación nos interesa que
14 alguien diera el primer paso; don Gilberth lo está dando, porque como institución y en la parte
15 comercial estaríamos interesados en participar en ese desarrollo del Cantón, de manera que
16 este en muy poco tiempo tenga otra cara, sea diferente; pienso que ahora le tocará a don
17 Gilberth trabajar un poco más esa parte del comercio y de otras instituciones, pero igualmente les
18 digo, ese 80% de cuadra que pertenece a la fundación estaría uniéndose a este desarrollo y
19 planeando de alguna manera cómo desarrollar esa parte, donde pueda verse el comercio de
20 otra forma, donde los peatones puedan pasar, la gente tenga espacios recreativos y que no sea
21 solo esta maravilla de edificio que se está pensando, sino que sea todo el entorno del parque, las
22 dos cuadras, la iglesia; lo he visto en proyecciones, nada más lo imagino en la parte real, pero
23 interesante, muy importante; felicidades, porque es algo necesario; Desamparados tiene que
24 cambiar la imagen, la cara y parte de ese cambio tiene que venir de adentro, tenemos que ir de
25 adentro hacia afuera para que las demás instituciones, personas y comercios en general puedan
26 plegarse a esta iniciativa.

27 **Reg. Susana Campos:** Quisiera que me aclarara cómo estará sujeto el proceso, porque ahorita
28 estamos aprobando los estudios, pero en un mes o un año ya estarían los 154,000,000, entonces
29 démosle; entonces, quisiera que quedara claro si tomaremos en cuenta la comisión o alguna
30 representación del Concejo Municipal dentro de la toma de decisiones sobre la construcción del
31 edificio, porque es evidente que se necesita, pero es necesario tener una participación en esto,
32 como en las comisiones, que vienen los compañeros de la comisión, dan su dictamen, y uno ya
33 está un poco más tranquilo respecto al seguimiento que se le ha estado dando.

34 **Sr. Presidente:** Esto es un proyecto; está bien que el Sr. Alcalde tiene que dar esos pasos, en todo
35 momento ha mencionado su propuesta de un nuevo centro cívico comercial, cosa que hemos
36 hablado y discutido; al final de cuentas lo han dicho, es una decisión del Concejo, siempre la
37 responsabilidad recaerá en la decisión que tome este Concejo; me parece bien la propuesta que
38 hacía don José Hernández, de crear una comisión para que junto con la Administración le den

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

1 seguimiento al avance de toda esta iniciativa de dotar al cantón de Desamparados de un centro
2 cívico comercial digno del Cantón.

3 Se toma el siguiente acuerdo:

4 **ACUERDO No. 6**

5 **CONSIDERANDO**

6 **PRIMERO:** Que hoy día el edificio municipal alberga aproximadamente a 200 funcionarios,
7 muchos de los cuales no cuentan con las condiciones adecuadas de espacio, tanto a nivel de
8 oficinas como de espacios de convivencia, como cocinetas, servicios sanitarios, comedores y
9 estacionamiento. Asimismo, el volumen de trabajo implica que se debe destinar espacio a la
10 custodia de documentos y expedientes. Estas situaciones implican que haya condiciones de
11 hacinamiento de funcionarios y falta de espacio para atención del público.

12 **SEGUNDO:** Que existe una distribución descentralizada de oficinas, siendo que departamentos
13 fundamentales de este Municipio se encuentran en distintos lugares del cantón, como las
14 instalaciones en la Villa Olímpica, donde se encuentra el Área de Infraestructura Pública y de
15 Gestión Vial, y la oficina de Gestión e Innovación Económica, que se encuentra al costado norte de
16 la plaza de fútbol, entre otros.

17 **TERCERO:** Que la ubicación actual del Palacio Municipal es estratégica y conocida por la
18 ciudadanía en general. Además, el terreno permite que se pueda intervenir todo el cuadrante que
19 incluye también el Teatro, la cafetería, los locales, el banco, la antigua cárcel, antiguo edificio de la
20 Junta Escolar y la biblioteca.

21 **CUARTO:** Que la Alcaldía ha realizado gestiones ante el Instituto de Fomento y Asesoría
22 Municipal para que brinden asistencia técnica para el diseño de un nuevo palacio municipal, dado
23 que el IFAM cuenta con profesionales y equipos de cómputo ideales para el desarrollo de proyectos
24 de este tipo.

25 **QUINTO:** Que el artículo 5 inciso d) de la Ley de Organización del Instituto de Fomento y
26 Asesoría Municipal IFAM establece como función del IFAM: "*d) Prestar asistencia técnica a las*
27 *Municipalidades para elaborar y ejecutar proyectos de obras y servicios públicos, locales y*
28 *regionales*".

29 Artículo 39.- El I.F.A.M. ofrecerá a las Municipalidades del país toda clase de asistencia
30 técnica compatible con sus medios técnicos y administrativos. Tal asistencia será cobrada al
31 costo, de acuerdo con los términos del convenio que en cada caso debe firmarse con la
32 corporación municipal interesada.

33 Artículo 47.- El I.F.A.M. podrá prestar sus servicios a las Municipalidades para realizar
34 estudios de factibilidad de sus proyectos; elaborarlos técnicamente; formular los planes y
35 especificaciones pertinentes; confeccionar las licitaciones para la construcción de obras y
36 supervisar su ejecución. En todo caso el Instituto no podrá cobrar por estos servicios un
37 precio superior a las tarifas comunes establecidas en cada caso por las leyes y reglamentos
38 vigentes.

39 **SEXTO:** Que el IFAM, mediante oficio No. de-1395-2016, de fecha 19 de octubre, suscrito por la
40 Msc. Laura Obando Villegas, Directora Ejecutiva, da a conocer la Oferta de Servicios de
41 Asistencia Técnica, cuyo objetivo es brindar asistencia técnica para el diseño del anteproyecto,
42 planos constructivos, especificaciones técnicas y presupuesto detallado para la construcción y obras
43 adicionales del Palacio Municipal (Centro Cívico Comercial Cultural); por un monto de ¢
44 154.610.232,34, como se indica en el documento adjunto.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

- 1 **SÉTIMO:** Que el IFAM ofrece cuatro productos, los cuales son los siguientes:
- 2 -Producto 1: “Conceptos funcionales” Incluye programa arquitectónico, matriz de interrelación
3 espacial, flujos peatonales y vehiculares, tanto verticales como horizontales y de todos los sistemas.
- 4 -Producto 2: Anteproyecto final” Incluye todos los demás conceptos arquitectónicos como:
5 climáticos, culturales, espacial, tipológico y de imagen que incluye la representación gráfica en tres
6 dimensiones, tanto interno como externo, elaborada en paquete informático REVIT 2016.
- 7 Para los productos 1 y 2 se plantean varios talleres de trabajo conjunto a lo largo del proceso de los
8 mismos, con la contraparte municipal, con el fin de validar los resultados obtenidos y lograr
9 finalmente un resultado satisfactorio para ambas partes.
- 10 -Producto 3: “Planos Constructivos” Se realizarán los detalles constructivos y especificaciones
11 técnicas por parte de los profesionales del IFAM, en ramas del conocimiento como arquitectura,
12 ingeniería civil, ingeniería estructural e ingeniería electromecánica. Este producto se refiere al
13 juego de planos listos para iniciar el trámite ante las instituciones respectivas.
- 14 -Producto 4: “Especificaciones Técnicas y Presupuesto detallado de obra”.
- 15 **OCTAVO:** Que es importante considerar que las mejoras que se realicen en el inmueble municipal
16 le permitirán a este municipio aumentar la plusvalía de una de sus principales propiedades, lo cual
17 logra un efecto positivo en el haber municipal.
- 18 **NOVENO:** Que el IFAM, dentro de sus productos financieros, señala el financiamiento para este
19 proyecto, mediante un crédito preinversión.
- 20 **POR TANTO:** En virtud de las ventajas comparativas descritas el IFAM, Concejo Municipal de
21 Desamparados acuerda aprobar la oferta de servicios de asistencia técnica para dotar a la
22 Municipalidad de Desamparados del anteproyecto y planos constructivos para la construcción de
23 un centro cívico comercial cultural y obras adicionales. El anteproyecto y los planos constructivos
24 serán diseñados y elaborados con programas informáticos de última generación como el REVIT
25 ARCHITECTURE 2016 y el proceso BIM, tanto para la representación gráfica de renderizados en
26 tres dimensiones, como para la generación de un modelo constructivo tridimensional, lo cual
27 permite la valoración estructural y de sistemas electromecánicos, para descartar errores futuros en
28 la etapa de ejecución de la obra, con el fin ahorrar tiempo y costos en dichas etapas constructivas,
29 además de que este tipo de tecnología le asegura a la Municipalidad contar con diseños
30 arquitectónicos de vanguardia a nivel municipal.
- 31
- 32 En consecuencia, el Concejo Municipal acuerda aprobar la Oferta de Servicios de Asistencia
33 Técnica, presentada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal mediante oficio DE-1395 del
34 19 de octubre del 2016, para dotar a la Municipalidad de Desamparados del anteproyecto y planos
35 constructivos para la citada obra, según los términos establecidos y por el monto total de ¢
36 154.610.232,34.
- 37
- 38 Asimismo, se autoriza a la Administración para solicitar al IFAM el préstamo por el monto
39 anteriormente indicado para ejecutar dicha oferta, mediante el Crédito Preinversión, el cual sería
40 aprobado posteriormente por el Concejo Municipal.” **Acuerdo definitivamente aprobado.** Vota
41 negativamente la regidora Paola Jara.
- 42
- 43 **Reg. Paola Jara:** Me parece muy buena la idea y es algo lógico que cuando los usuarios vengan
44 a darnos los impuestos, la imagen de la Municipalidad sea necesaria; lo voté en contra porque
45 lamentablemente me llegó a las 7 de la noche, cuando ya estaba aquí; me hubiera encantado

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

1 haber leído la oferta, la cual consta de 13 páginas; no la pude analizar y por eso mi voto
2 negativo, pero apoyo la idea, nada más no me gusta votar algo que solo me explican.

3 **Sr. Presidente:** En todo caso, está bien, hubiésemos tenido la oportunidad para leerla, pero al final
4 de cuentas, como es un planteamiento para que la Alcaldía inicie ese proceso ante el IFAM, del
5 IFAM tendrá que volver a este Concejo, entonces ahí sí tendremos tiempo para analizar en
6 general la propuesta de dotar de los planos y lo que se maneje del diseño del centro cívico que
7 se nos estaría presentando; no lo veo como un compromiso que nos ponga a dudar, en realidad,
8 es para iniciar.

9 **Reg. Paola Jara:** Comprendo, la cosa es que en el “por tanto” se habla de aceptar la oferta, la
10 cual se adjunta, entonces, me hubiera gustado leerla.

11 **2.4. Moción de la Alcaldía Municipal** para la aprobación del borrador del cartel de la Licitación
12 Abreviada 2016LA-__-__ “Demolición de Estructuras Existentes en Fincas 438834, 321283 y 11404”

13 **Sr. Alcalde:** El Ministerio de Salud en su oportunidad, bajo orden sanitaria de fecha 12 de febrero,
14 nos daba un plazo de 40 días para que lleváramos a cabo la respectiva demolición; he hecho
15 dos notas pidiendo ampliación de este proceso, a la cual la doctora muy anuente nos ha
16 dado la ampliación, no obstante, es un antiguo edificio donde operaba un restaurante, en el
17 centro de Desamparados, hacia el lado sur; dado el abandono y el deterioro, días atrás
18 indigentes y personas inescrupulosas lo estaban utilizando; asimismo, se convirtió en un botadero
19 de basura y hoy es un edificio totalmente deteriorado, está en condiciones deplorables, y nos
20 corresponde llevar a cabo el proceso de demolición, que es cumplir la orden sanitaria; cumplido
21 esto, obviamente es un proceso que hacemos después con la empresa, embargar el bien y
22 demás; si no pagan a la Municipalidad conforme con la jurisprudencia y la legalidad, podría la
23 Municipalidad hacerse acreedora de este inmueble, pero es parte del procedimiento que
24 debemos cumplir y por eso solicitamos al Concejo la aprobación, para proceder con la
25 demolición de esta estructura.

26 **Sr. Presidente:** Una pregunta, don Gilberth; tengo claro que es una estructura que existe ahí, pero
27 no sé en qué consistirá el peligro, porque eso no está terminado; si bien es cierto, estaba la casa
28 vieja, que era donde estaba el restaurante, eso ya no existe, lo que está es una estructura en
29 concreto, pero me pregunto en qué afecta para que el Ministerio de Salud nos dé una orden de
30 demoler; entonces, no sé si hay un estudio del Colegio de Ingenieros que determine que
31 efectivamente esas estructuras, por las consideraciones pertinentes, se convierten en un
32 inminente riesgo para los habitantes.

33 **Sr. Alcalde:** Hay un informe que hizo el área técnica, propiamente de la Dirección de Urbanismo,
34 donde conforme las estructuras y las condiciones en que se encuentra cada una de ellas,
35 establece la necesidad de demoler dicha estructura, en el informe **AATI-972-15**, el cual está
36 adjunto a este oficio; asimismo, parte de lo que establece la Unidad Rectora del Ministerio de
37 Salud, en la orden sanitaria que ordenó que se limpiaran los lotes y se demolieran las
38 edificaciones de la finca; la orden que nos remite el Área de Salud era demolición completa de

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

1 la infraestructura; el área urbana que hace el estudio pertinente conforme con el detalle que
2 indiqué, recomienda la respectiva demolición, y por eso estamos solicitando esta aprobación.

3 **Se aprueba la dispensa de trámite de comisión correspondiente.**

4 **Sr. Presidente:** Nada más me quedaba esa duda; cuesta mucho que la Municipalidad demuela;
5 no sé los procedimientos de ahora, pero recuerdo que cuando alguien construía sin el permiso o
6 fuera de línea, se ordenaba por los juzgados una demolición, pero para determinar la calidad
7 desde el punto de vista técnico de las edificaciones, se constituía una comisión donde era el
8 Colegio de Ingenieros y Arquitectos el que intervenía y determinaba si efectivamente esa
9 construcción era un riesgo, o bien, se demolía por orden de un juez, porque estaba fuera de línea
10 de construcción; entonces, era lo que me generaba duda, si ese estudio llegó a ese nivel, porque
11 si es acatar una orden del Ministerio de Salud por cuestión de salubridad, es otra cosa, pero en
12 salubridad ¿en qué está afectando la estructura? la otra es de cuáles recursos económicos y
13 presupuestarios dispone la Municipalidad para hacerle frente a una erogación de esta
14 naturaleza; le haría la observación a don Gilberth con relación a la determinación de demoler,
15 en el tanto se haya cumplido con el procedimiento de determinar que efectivamente esa
16 infraestructura es un riesgo; si este acuerdo está tomado con base en esa recomendación que
17 hace Urbanismo, está bien; lo otro, que se disponga de los recursos económicos para poder
18 hacer ente a una erogación.

19 **Reg. Allan Alfaro:** Partiendo de las deliberaciones que se han dado, ¿qué tan procedente sería
20 solicitarle a Salud una reconsideración de si se debe demoler o no?; ya las condiciones han
21 pasado, la orden sanitaria es muy vieja; creo que podría solicitarse una reconsideración a Salud
22 de la orden sanitaria, en razón de que en este momento no se está dando la problemática o el
23 contexto que se dio en el momento en que fue girada; el lote fue limpiado y cercado por la
24 Municipalidad, ¿realmente será necesario realizar la demolición?

25 **Sr. Presidente:** Dejémosla para el próximo martes, pero en la reunión que don Gilberth convoca,
26 tal vez que nos tenga algo y ahí se va; ahí hay un callejón que comunica a unas casas atrás, no
27 es malo que nos demos una vuelta para estar más seguros y tranquilos; lo dejamos para el
28 próximo martes y ponerle atención al estudio técnico de Ingeniería, es el que daría soporte a la
29 orden de Salud para demoler un edificio.

30 **Reg. Alejandra Aguilar:** Si alguien quiere ir a ver esa estructura, lo puede hacer, porque tiene más
31 de 30 años de abandono, y se está torciendo hacia las casas del callejón; entonces, es mejor
32 demoler antes de que la Municipalidad tenga que pagar algo si esa estructura cae sobre las
33 casas.

34 **Reg. José Hernández:** Mi pregunta es para el Sr. Alcalde: ¿eso tiene algún valor para la
35 Municipalidad?, porque si es de demoler y limpiar ese lugar, el antiguo Alcázar, qué bonito que la
36 Municipalidad comience a limpiar, que podría ser hasta focos del dengue o de todos estos
37 mosquitos; no le veo razón que en el Concejo se esté hablando sobre si se demuela o no; si hay
38 una orden del Ministerio de Salud, me parece que hay una justificación; si la Municipalidad no

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

1 incurre en gastos y hay una orden, en hora buena, hasta los niños pueden jugar ahí; me parece
2 poco relevante discutir algo que técnicamente ya está dado por el Ministerio de Salud.

3 **Sr. Presidente:** Eso no lo pongo en duda, el tema es que se trata de una construcción que tiene
4 equis tiempo, es una propiedad privada, esa propiedad tuvo un problema legal; sé que debe
5 una buena cantidad de dinero a la Municipalidad por impuestos, bienes inmuebles, servicios
6 públicos, y si al Ministerio de Salud se le ocurre el día de mañana decir que hay que sonarse el
7 Museo de la Carreta porque es un riesgo... no, hay que determinar si efectivamente es un riesgo,
8 pero si están de acuerdo en que lo aprobemos hoy, lo aprobamos, sino lo dejamos para el
9 próximo martes.

10 **Sr. Alcalde:** En el año 2003 venía un proceso desde antes y esto ha venido desde hace mucho
11 tiempo, se ha postergado en reiteradas ocasiones; nos han dicho que podemos estar en un
12 incumplimiento de deberes, conscientes de la problemática que se ha presentado en ese
13 terreno, por cuanto esa infraestructura está abandonada y se ubica en el sector de
14 Desamparados, en la avenida 2, entre las calles 2 y 4, la cual ha sido utilizada para arrojar la
15 basura y de dormitorios para indigentes, situación que provoca malos olores, por la gran
16 contaminación y además las malezas excesivas y demás; realmente quiero decirles que he
17 recibido a unas 10 personas de este lugar, y les he indicado que está en proceso, que estamos en
18 eso, y aquí, entre la parte que está en el Organismo de Investigación Judicial y en el Área de
19 Salud, nos dicen que es la Municipalidad la que no ha cumplido con la demolición.

20 **Sr. Presidente:** Nada más verifiquemos la parte técnica que recomienda que se demuela, y
21 tomamos el acuerdo.

22 Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 7

24 **CONSIDERANDO**

25 **PRIMERO:** Que el artículo 75 del Código Municipal establece:

26 “Artículo 75.-De conformidad con el Plan Regulador Municipal, las personas físicas o
27 jurídicas, propietarias o poseedoras, por cualquier título, de bienes inmuebles, deberán
28 cumplir las siguientes obligaciones:

29 (...)

30 b) Cercar y limpiar tanto los lotes donde no haya construcciones y como aquellos con
31 viviendas deshabitadas o en estado de demolición. (...)

32 d) Construir las aceras frente a sus propiedades y darles mantenimiento.

33 e) Remover objetos, materiales o similares de las aceras o los predios de su propiedad que
34 contaminen el ambiente u obstaculicen el paso. (...)

35 j) Garantizar adecuadamente la seguridad, la limpieza y el mantenimiento de propiedades,
36 cuando se afecten las vías o propiedades públicas o a terceros relacionados con ellas. (...)

37 **Cuando en un lote exista una edificación inhabitable que arriesgue la vida, el**
38 **patrimonio o la integridad física de terceros, o cuyo estado de abandono favorezca la**
39 **comisión de actos delictivos,** la municipalidad podrá formular la denuncia correspondiente
40 ante las autoridades de salud y **colaborar con ellas en el cumplimiento de la Ley General**
41 **de Salud.**

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

1 Salvo lo ordenado en la Ley General de Salud, cuando los munícipes incumplan las
2 obligaciones anteriores o cuando la inexistencia o mal estado de la acera ponga en peligro la
3 seguridad e integridad o se limite la accesibilidad de los peatones, **la municipalidad está**
4 **facultada para suplir la omisión de esos deberes, realizando de forma directa las obras**
5 **o prestando los servicios correspondientes.**

6 (...). Se resalta lo fundamental para el caso en cuestión.

7
8 **SEGUNDO:** Que el Área de Fiscalización Urbana ha detectado estructuras que deben ser
9 removidas de las siguientes fincas: Finca 1-438834-00, Finca 1-11404-000, y Finca 1-321283-000,
10 las cuales se encuentran ubicadas en el distrito Desamparados y son propiedad de Inversiones
11 Diamo S. A., como se indica en el oficio AATUI-972-15, el cual se adjunta.

12 **TERCERO:** Que son necesarias la remoción y eliminación de construcciones, estructuras, gradas
13 y otros elementos presentes en las fincas indicadas. Entre las estructuras que se deben demoler, está
14 un edificio de 2 niveles construido en bloques de concreto. Asimismo, se debe hacer un
15 cerramiento de seguridad y se debe rotular que las obras corresponden a una inversión municipal.

16 **CUARTO:** Que el Área Rectora de Salud de Desamparados, mediante Orden Sanitaria CS-ARS-
17 D-ERS-OS-0037-2016, ordenó se limpiaran los lotes y se demolieran las edificaciones en las
18 fincas indicadas. Dicha Orden sanitaria fue emitida el 12 de febrero de 2016, por lo que es
19 necesario que se ejecute inmediatamente.

20 **QUINTO:** Que existe una causa penal No. 16-000356-0276-PE por el delito de Incumplimiento de
21 Deberes, por lo que resulta de vital importancia atender la situación de dichos lotes abandonados y
22 ofrecer una solución integral, como la contratación que se pretende para poner fin a las denuncias
23 existentes por acumulación de basura, exceso de maleza, proliferación de mosquitos y presencia de
24 personas indigentes.

25 **SEXTO:** Que constitucionalmente se ha establecido el derecho a un ambiente sano y
26 ecológicamente equilibrado, por lo que las acciones que se pretenden llevar a cabo con esta
27 contratación buscan garantizar que se eliminen espacios de riesgo, para garantizar el disfrute a un
28 ambiente sano.

29 **POR TANTO:** El Concejo Municipal acuerda aprobar el borrador del Cartel Licitación Abreviada
30 2016LA-__-__ “Demolición de Estructuras Existentes en Fincas 438834, 321283 y 11404”, el cual
31 se adjunta digitalmente. El Concejo Municipal indica que cualquier error u omisión en el proceso
32 de contratación correspondiente es responsabilidad única y exclusiva de la Unidad de Proveeduría.
33 Asimismo, se le solicita a la Administración proceder con el trámite correspondiente.

34 Se aprueba el borrador del cartel en el tanto se haya efectuado el procedimiento técnico
35 correspondiente por parte de la Administración Municipal para determinar si efectivamente esa
36 infraestructura es un riesgo. Asimismo, se dispongan de los recursos económicos necesarios para
37 hacer frente a la contratación respectiva.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

38
39 **2.5. Moción de la Alcaldía** relacionada con el “Proyecto Demarcación Vial y Horizontal en
40 sectores definidos por la Dirección de Ingeniería de Tránsito, cantón de Desamparados”. **Se**
41 **aprueba la dispensa de trámite de comisión correspondiente.** Se toma el siguiente acuerdo:

42

43

ACUERDO No. 8

44 **CONSIDERANDO:**

45

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

1 **PRIMERO:** Que existen estudios técnicos realizados por la Dirección General de Ingeniería de
2 Tránsito (DGIT) del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, emitidos desde el año 2011 hasta
3 el año 2016, sobre la demarcación vial y horizontal en el cantón de Desamparados.

4
5 **SEGUNDO:** Que la Unidad Técnica de Gestión Vial está ejecutando proyectos de demarcación
6 vial de casos, con el respectivo estudio técnico de la DGIT, correspondientes a un periodo de 2004
7 al 2010.

8
9 **TERCERO:** Que la ejecución de dichos estudios se manejó en etapas, debido a la disponibilidad
10 de recursos que en el 2013 se poseían.

11 **CUARTO:** Que los casos en ejecución, de la primera etapa (periodo 2004 al 2010), son realizados
12 con funcionarios y equipo municipal.

13
14 **QUINTO:** Que actualmente existen recursos económicos provenientes de la “Transferencia de
15 recursos por infracciones a la Ley de Tránsito” por un monto de treinta millones de colones (¢
16 30,000,000.00).

17
18 La ley de Tránsito en el artículo 234 establece lo siguiente:
19

20 **ARTÍCULO 234.- Destinos específicos de las multas**

21 **d)** Un cuarenta por ciento (40%) del monto de las multas que hubiesen sido
22 confeccionadas por los inspectores municipales de tránsito producto de las infracciones
23 definidas en esta ley, será transferido a la municipalidad donde se confeccionó la boleta.
24 Estos montos se destinarán a inversión de capital en el fortalecimiento de la seguridad vial
25 y el financiamiento del programa de los inspectores de tránsito municipal”.

26
27 **SEXTO:** Que la Ing. Angie Álvarez, de la Unidad Técnica de Gestión Vial, efectuó un informe
28 técnico denominado “Análisis de la Segunda Etapa Señalización Vial 2011-2016”, el cual se
29 adjunta. En el informe se analizan los casos importantes y necesarios, así como la comparación de
30 que la ejecución se realice con recursos municipales o por medio de una empresa privada con
31 experiencia en demarcación vial. Se concluye lo siguiente: *“En el tema económico se refleja un
32 aumento si las actividades la realizan los mismos funcionarios de la municipalidad por motivo que
33 debe de cubrir los costos de fijos y variables; es por esta razón que es más viable que sea
34 ejecutado por la empresa privada”.*

35 **SÉPTIMO:** Que la Ing. Angie Álvarez determina que existen 29 casos importantes para intervenir
36 y además la inversión para atender estos casos sería menor si los proyectos los realiza la empresa
37 privada y además que el plazo de ejecución será mucho menor.

38
39 Si las obras fueran realizadas por la Municipalidad de Desamparados, tendrían un costo estimado
40 de 29.116.920,25 (veintinueve millones ciento dieciséis mil novecientos veinte colones con
41 veinticinco centésimas). Si las obras fueran realizadas por medio de una contratación, tendrían un
42 costo estimado de 27.533.320,25 (veintisiete millones quinientos treinta y tres mil trescientos
43 veinte colones con veinticinco centésimas).

44
45 **OCTAVO:** Que la Unidad Técnica recomienda que se autorice realizar las gestiones respectivas
46 ante la DGIT del MOPT, para proceder con el proceso de contratación respectiva de una empresa
47 privada para la ejecución del proyecto de demarcación, según la estimación de costos realizada.

48

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

- 1 **POR TANTO:** El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Administración Municipal para que
2 realice las gestiones necesarios ante la Dirección General de Ingeniería de Tránsito e inicie con el
3 proceso de adquisición de bienes y servicios para la realización de la Segunda Etapa Señalización
4 Vial 2011-2016: “Proyecto Demarcación Vial y Horizontal en sectores definidos por la Dirección
5 de Ingeniería de Tránsito, cantón de Desamparados”.
- 6
7 Asimismo, se acuerda autorizar a la Administración para que solicite la transferencia de recursos
8 por infracciones a la Ley de Tránsito, para hacerle frente a los proyectos designados.” **Acuerdo
9 definitivamente aprobado.**
- 10
- 11 **2.6. Moción de la Alcaldía Municipal para adjudicar la Licitación Pública 2016LN-000001-01**
12 **“Servicios de tratamiento y disposición final de residuos sólidos”, a la empresa Berthier Ebi de**
13 **Costa Rica S. A. Se aprueba la dispensa de trámite de comisión correspondiente.**
- 14 **Sr. Presidente:** Este es el informe, y la recomendación es que se le adjudique a la empresa Ebi
15 Berthier; analizándolo por el costo por tonelada métrica, hay una diferencia considerable;
16 ¿dónde tiene ubicado el relleno esta empresa?.
- 17 **Reg. Eduardo Guillén:** Me quedan algunas dudas respecto al informe; no recuerdo cuál será el
18 trámite, si pasará a la Comisión de Obras y Ambiente para que se conozca y luego volver aquí; lo
19 otro sería qué compensación o qué se les estaría dando a las comunidades afectadas por Ebi; en
20 dado caso, que se siga el trámite y se apruebe este contrato; hicimos una visita a Ebi y los vecinos
21 se siguen quejando del olor, de las condiciones; me gustaría saber qué compensación da la
22 empresa por esa afectación, porque nos dijeron en ese momento que habían hecho algunas
23 obras, pero me parece algo muy pequeño para la magnitud de la afectación que pueden tener
24 los vecinos y, además, para la cantidad de ganancia en dinero que tiene dicha empresa, bien
25 podrían dar más, podrían tener como mínimo que las comunidades tan afectadas a las que les
26 caen los lixiviados del relleno sanitario, tuvieran un alcantarillado, calles y aceras de lujo,
27 condiciones muy buenas, no algo disimulado como que le damos algo y hacemos una fiesta a fin
28 de año; eso no es para la afectación tan grande de contaminación que tienen los vecinos, por el
29 asunto de la salud pública; estamos claros que hay un interés superior en el asunto de resolver
30 adónde van los desechos sólidos del Cantón, pero deberíamos compensar un poco a la
31 comunidad sobre esto; me quedan esas dudas y le agradecería si pudiéramos tener una
32 respuesta sobre esto.
- 33 **Reg. Paola Jara:** Me parecen excelentes las observaciones del compañero Eduardo, no me da
34 gracia, no sé por qué a algunos sí; soy vecina de San Miguel y por mucho tiempo recibí pésimos
35 olores del basurero; me llama la atención que solo se estén basando en el monto, que se resalta
36 en el informe, debido a que conozco que es una empresa que aún tiene un juicio pendiente en
37 SETENA; no es un asunto de solo basarse en el monto, y aun más sabiendo que ha afectado a las
38 comunidades; es un montón de plata, como para decirles que lo aprobamos porque viene de
39 una comisión, no, aquí se han puesto y se han estudiado dictámenes de comisión como
40 cualquiera, ¿por qué este no se debe estudiar?; el documento es amplio y me gustaría analizarlo,
41 para mí no se debe basar solamente en lo que nos están cobrando; hay cosas más importantes

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

1 que la plata; puede estar afectando increíblemente el ambiente en nuestras comunidades,
2 como para basarnos solamente en lo que nos sale más barato.

3 **Reg. José Hernández:** De los regidores, soy el que vivo más cerca del relleno sanitario; sería el más
4 feliz que las 12 municipalidades que depositan en Ebi de Costa Rica, no pasaran por nuestro
5 cantón, pero la pregunta es qué haremos si Desamparados no deposita a 4 o 5 kilómetros la
6 basura, llevándola hasta Alajuela y que ahí transporten los lixiviados hasta la entrada del cruce
7 del distrito de Miramar, del cantón de Montes de Oro; no entiendo esa posición; don José María
8 Córdoba no me deja mentir, las asociaciones de desarrollo vecinas de Ebi reciben un estipendio,
9 desde que llegó esta empresa a esa zona; la Asociación La Capri recibe estipendio
10 mensualmente; otro aspecto, en Desamparados estamos depositando 204 toneladas diarias de
11 basura, eso significa en 4 años 845,000,000 de colones que le estaríamos pagando de más a otra
12 empresa; no sé si tendremos tanta plata para tomar una de las opciones más largas y tirar los
13 recursos al canasto de la basura, por solamente cambiar una empresa; si Ebi de Costa Rica no
14 recibiera la basura de Alajuelita o de Curridabat que pasa por nuestro territorio, excelente, sería el
15 primero en apoyar la medida que fuese a otro lugar; sin embargo, leí los expedientes de ambas
16 empresas, Ebi lo está presentado más barato, el tema de la SETENA fue aclarado; no estoy
17 defendiendo a ninguna empresa, estoy defendiendo los colones de esta municipalidad; me
18 parece que debemos ser responsables con nuestra basura y con nuestros dineros; he escuchado
19 decir "¿por qué tanto dinero?", y cuando estudiamos este informe no nos damos cuenta; en el
20 periódico Meridiano Sur salieron haciendo reportajes donde se publicaron los documentos, y me
21 parece que hay que ser responsable como regidor, venir a estudiar los diferentes proyectos que
22 se están dando en este Concejo; solamente estoy valorando los tres ítems que recomendó esta
23 comisión; me parece transparente, ojalá que los demás proyectos sean con esa transparencia
24 importante que pueda darse por parte de la Proveeduría de esta municipalidad; esos
25 comentarios sobre los malos olores... no lo veo tan trágico; que si no ayudan y otras asociaciones
26 no quieren recibir el dinero, ya eso es harina de otro costal.

27 **Reg. Víctor Delgado:** Quisiera darle un poco más de análisis a este documento, y me disculpo con
28 el Sr. Hernán Mora por la cantaleta que retomaré; esto llegó a las 7 de la noche a mi oficina,
29 según el recibido, y no he tenido tiempo de verlo, llegué a las 7:10; entonces, quisiera que nos
30 dieran más tiempo para analizarlo y tomar una decisión sabia al respecto.

31 **Sr. Presidente:** Es un tema que preocupa, como se ha externado por parte de algunos
32 compañeros, pero en realidad tenemos que verlo desde el punto de vista de una acción
33 cantonal; al lugar donde se depositarán los desechos que se recogen a nivel del Cantón,
34 imaginense que eso no es barato; si técnicamente ese centro se está atendiendo mal, me
35 parece que el Ministerio de Salud está jugando chapas, con perdón de la expresión, porque así
36 como nos está dando una orden para demoler una infraestructura que supuestamente está en
37 serio peligro, igual debería dar una orden para que se cierre un centro como este, un relleno
38 sanitario, porque está funcionando fuera de los parámetros que establece la legislación
39 ambiental y demás; en el caso de compromisos, me parece muy delicado en el cartel de
40 licitación establecer qué condiciones se le pueden pedir extras a una empresa por darnos un

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

1 servicio que hay que pagarlo; podríamos considerar, como observación, si la empresa estaría
2 anuente o qué otro servicio podría darnos además del que le brindará directamente a la
3 Municipalidad, pero no como una condición; nada más me imagino la población del cantón de
4 Desamparados con 3 o 4 días o una semana sin poder recoger los desechos sólidos; nos guste o
5 no, ahí tenemos el relleno sanitario en Aserri, donde el que paga los platos rotos es
6 Desamparados, porque el acceso está por las vías del cantón de Desamparados, y la que pone
7 la mano es la Municipalidad de Aserri, recogiendo el impuesto por patentes; eso habría que
8 analizarlo, es un tema de solidaridad al que se debe poner atención, porque no puede ser que la
9 Municipalidad de Aserri se lleve todo; eso nos pasaba igual con Productos de Concreto, porque
10 resulta que todos los camiones entraban por Fátima y la que recogía la plata era la
11 Municipalidad de La Unión, porque Productos estaba en territorio de La Unión; entonces, creo
12 que esto debe llamar la atención, por ejemplo, a la Comisión de Ambiente, de que comencemos
13 a trabajar, porque si hay duda de la calidad y de cómo se está manejando el relleno sanitario, le
14 pedimos a Salud o a la SETENA que intervengan; el compañero Rogelio Palomo tiene claro los
15 alcances de un estudio de impacto ambiental; cuando la SETENA aprueba un estudio de
16 impacto ambiental, ahí están los compromisos que la empresa asume, están las garantías que la
17 empresa debe depositar a favor del Estado por cualquier situación que se dé; entonces, me
18 parece que si ahí está el relleno, es porque está cumpliendo con los requisitos de ley; lo vemos
19 desde esa perspectiva, no podemos descuidarnos, como gobierno local es nuestra obligación
20 velar por los intereses de los desamparadeños, es una función del Concejo, y si hay alguna duda,
21 intervenimos; es una oportunidad económica que tenemos por la ubicación del relleno, de la
22 atención más inmediata a la recolección y disposición final de los desechos, al manejar
23 programas de reciclado, que eso nos da una gran ventaja también, pero con inquietudes como
24 las que aquí se han indicado, la Comisión de Ambiente tiene trabajo por atender.

25 **Reg. Hernán Mora:** Esto ya se analizó de la forma que se está analizando y el Sr. Presidente tiene
26 su razón, pero le pediré al Sr. Víctor que me respete un poco más, por sus ofensas, porque no
27 aguantaré más que me falte el respeto; definitivamente ya es mucho... el periódico vociferando
28 totalmente contra mi persona, porque usted vota y yo voto lo mismo, así es que le pido un poco
29 más de respeto.

30 **Reg. Allan Alfaro:** Estamos con un tema muy delicado para el Cantón, es un tema de salud
31 pública; estaría solicitándole al Sr. Secretario que se consigne el oficio AM-1625 en el acta
32 correspondiente del Concejo y el informe 08, que es el emitido por la Comisión de Contratación
33 Administrativa; realmente en el informe se está dando el análisis correspondiente de cada una de
34 las variables, de acuerdo con el cartel que nosotros como Concejo en su momento aprobamos;
35 esto no termina aquí, tiene que seguir el debido proceso, tiene que ir a la Contraloría, para los
36 respectivos refrendos, emitir la orden de compra y formalizar el contrato correspondiente; esas
37 serían mis observaciones.

38 **Sr. Presidente:** Don Allan, si no me equivoco, por la cuantía de la contratación, el contrato
39 requiere refrendo de la Contraloría; nos queda ese capítulo todavía, que el refrendo del contrato

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

1 para esta contratación tiene que ir a la Contraloría General de la República; eso nos da todavía
2 más tranquilidad.

3 **Reg. Susana Campos:** Claramente con respecto al análisis de la información, a la hora que nos
4 llega, no podemos leerla y es muy importante saber qué votaremos; también me preocupa,
5 porque como no he leído el informe, no sé cómo estará, la cantidad de cantones que seguirá
6 recibiendo Ebi, porque dicen que son 7, luego 20, pero entonces ¿dónde está el seguimiento que
7 le debemos dar nosotros?, porque por aquí pasan los camiones de todos los cantones; otro punto
8 es la supervisión que las autoridades institucionales y la Municipalidad tienen que ejercer para
9 que todas esas cosas se cumplan; ahora don Carlos mencionaba a la Comisión de Ambiente,
10 que me parece una herramienta muy necesaria; también el punto de que aquí no viene el
11 compromiso que hay con las comunidades; como sabré, si no tengo nada; necesito preguntar
12 para poder que se me aclare.

13 **Sr. Presidente:** Estamos de acuerdo; esas son inquietudes que podemos tener; desde el punto de
14 vista de tener una empresa como estas cerca o dándonos el servicio, ¿qué otras ventajas podría
15 darle a las comunidades?, pero eso no podemos pedirlo en un cartel de licitación; el objeto de
16 este proceso es contratar los servicios de una empresa para la disposición final de los desechos
17 sólidos; entonces, hay cosas que no, porque sería un proceso viciado nulidad y más bien nos
18 pueden aplicar la ley de enriquecimiento ilícito, que castiga y pena que se pongan a un eventual
19 adjudicatario condiciones que favorezcan a la Administración; en eso hay que tener mucho
20 cuidado, creo que hay cosas que podemos atender; sabemos muy bien que un proyecto como
21 este requiere ante la SETENA de un regente ambiental, entonces, vamos y le pedimos al regente
22 ambiental un informe de la bitácora o lo que él lleva; son cosas que se pueden dar, pero hay
23 otros aspectos que bajo ningún concepto pueden considerarse ni contemplarse en un cartel de
24 licitación, y menos pedirlo como condiciones, porque es muy delicado.

25 **Sínd. José María Córdoba:** Este es un tema que se las trae; quisiera preguntarle a cada uno de
26 ustedes si tiene conocimiento de los años que tiene Ebi de estar funcionando dentro de nuestro
27 cantón o en el cantón de Aserri, porque está dividido, pero en realidad varias instituciones se han
28 visto beneficiadas a través de esta empresa y muy especialmente La Capri, y ¿ustedes saben por
29 qué?, porque si no fuera así, nosotros seríamos el relleno del cantón de Desamparados; ustedes
30 vieran cuando se dio la eventualidad de que estuvo dicho relleno tres días cerrado por
31 problemas presentados por algunos vecinos, y el relleno de ese basurero fue La Capri; ahí fue
32 donde muchas personas, tanto de Higuito como de El Llano, Jericó y de todas partes llegaban a
33 depositar la basura en La Capri; doy gracias a Dios porque hay un proyecto de estos; ahí están las
34 instituciones, está Salud, SETENA, ¿por qué se dieron todos estos permisos?; es un asunto al que
35 deberíamos abocarnos, para que las cosas que se tengan que cumplir se hagan por el orden
36 bien establecido y porque estos proyectos se dan, si no no se dieran; la ley es una y no la
37 podemos cambiar; los de La Capri somos beneficiados porque si no terminaríamos como el
38 basurero que teníamos en Río Azul.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

1 **Reg. Paola Jara:** Gracias a Dios ya no se deposita en La Capri, pero se deposita en El Llano; sí, en
2 un relleno, pero se ha visto afectada la naturaleza del lugar; el asunto de las asociaciones lo
3 quiero recalcar, porque hay algunas que reciben un sustento, pero hay algunas que no, y me
4 gustaría que se supiera por qué no, porque hubo asociaciones que no quisieron; si bien es cierto
5 aún el basurero está ahí, no he hecho una investigación ardua, pero le pido al Sr. Alcalde que nos
6 dé aunque sea una semana, para que al menos mi persona responsablemente se informe y votar
7 segura, no porque los técnicos lo dicen; no me gusta eso y menos cuando se está hablando de
8 tanto dinero, y que probablemente se verán afectadas las comunidades.

9 **Sr. Alcalde:** Quiero aclararle a doña Paola que esto no está en razón de un precio; cuando el Sr.
10 Presidente hizo énfasis en el precio, porque era el menor, dichosamente cumple un requisito y en
11 un precio mucho menor al que estamos pagando hoy, y eso nos da un valor agregado respecto
12 a que esta contratación que se sacó en su oportunidad valía la pena sacarla, por cuanto de
13 haberse mantenido la contratación que teníamos, hubiésemos tenido que pagar un monto
14 mayor al que está establecido en estos momentos, pero se revisó ampliamente toda la
15 jurisprudencia tanto de la Contraloría como de SETENA y del MINAE; se pidieron subsanes,
16 aclaraciones, a la Comisión tengo que reconocerle la objetividad y la transparencia; quiero
17 decirles que doy certeza de que todos los procesos que hemos desarrollado, al menos en mi
18 Administración, todos han sido así, por lo menos este servidor y a los colaboradores les he pedido
19 el máximo esfuerzo, apoyo y los principios de honestidad, lealtad y objetividad; eso es lo que se
20 ha reflejado; ciertamente, si analizamos el otro punto de vista, como lo decía don José,
21 conllevaría a trasladar nuestra basura a Miramar, donde la distancia es bastante fuerte, el tránsito
22 es pesado, principalmente en el lado de Alajuela, y eso provocaría exceso de pagos, no
23 solamente el deterioro de nuestra propia flota vehicular sino en extras y demás, pero más allá, si
24 el relleno que tenemos cercano a nuestro cantón cumple esos requisitos y los términos cartelarios,
25 no tendríamos otra opción que llevar a cabo todo este proceso, conscientes de que
26 definitivamente deseáramos... y debo decirles que hoy tuve dos reuniones con Evelyn para que
27 juntemos esfuerzos para ir buscando una planta de tratamiento a futuro; como meta, ojalá dentro
28 de tres años este cantón sea el primero del país en tener la primera planta de tratamiento, sea
29 produciendo energía o adoquines y demás, y que aprovechemos la energía, que eduquemos a
30 la ciudadanía para reciclar, para mejorar nuestras condiciones, de tal manera que no tengamos
31 que llevar todos estos residuos al relleno.

32 **Sr. Presidente:** Recuerdo la visita que habíamos hecho a ese parque; nos habían hablado del
33 programa de desarrollo social empresarial, de las alternativas que hay para las comunidades de
34 recibir algún apoyo en proyectos que las comunidades presenten, en programas de desechos no
35 tradicionales, que es una opción donde esta empresa colabora; me parece que falta manejar
36 un poco más la comunicación a nivel de programas de la municipalidad, comunidades y
37 organizaciones comunales, ver hasta dónde hay un aporte adicional, porque un proceso de
38 contratación no podemos condicionarlo; habría anuencia de que aprobemos la contratación
39 con la empresa Ebi en esta sesión.

40 Se toma el siguiente acuerdo:

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016
Fecha: 1 de noviembre de 2016

ACUERDO No. 9

2 **CONSIDERANDO**

3 **PRIMERO:** Que la Municipalidad de Desamparados requiere contratar el servicio de tratamiento
4 y disposición de residuos sólidos del Cantón.

5 **SEGUNDO:** Que el Concejo Municipal, mediante acuerdo N° 6 de la sesión 16-2016, celebrada el
6 12 de junio del 2016, acuerda aprobar el cartel de Licitación Pública **2016LN-00001-01** "Servicio
7 de tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos".

8 **TERCERO:** Que la oficina de Gestión de Adquisiciones invita a participar, en la Gaceta digital
9 N°152, del 09 de agosto de 2016, a los potenciales oferentes, según consta a folio 106 del
10 expediente administrativo.

11 **CUARTO:** Que al ser las diez horas del primero de setiembre de 2016, se procede con la apertura
12 de las siguientes aperturas:

- 13 • **MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S. A.** presenta formal oferta por un monto
14 de ¢11.890.00, precio por tonelada métrica para el servicio de tratamiento y disposición
15 final de residuos sólidos,
- 16 • **EMPRESA BERTHIER EBI DE COSTA RICA S. A.** presenta oferta por un monto de
17 ¢8.400.00, por tonelada métrica, para el servicio de tratamiento y disposición final de
18 residuos sólidos.

19 **QUINTO:** Que de conformidad con la certificación AF-UP-028-16 del 01 de noviembre del 2016,
20 el señor Alexander Segura Quesada manifiesta que según consta en los registros presupuestarios
21 para el ejercicio económico 2017, los recursos estimados para la contratación de servicios de
22 recolección y tratamiento de desechos sólidos, ascienden a un monto total de quinientos cincuenta
23 y un millones quinientos mil colones (551.500.000.00); dichos recursos se encuentran incorporados
24 en el programa II, en los Servicios de Limpieza de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basura y
25 Alcantarillado Pluvial.

26 **SEXTO:** Que mediante Informe No. 08 de la Comisión de Contratación, suscrito por los señores
27 Alexander Barrantes Morales, Iliana Zamora Araya, Evelyn Hernández Padilla, Javier Azofeifa
28 Castillo, Harry Muñoz Loaiza, el cual se adjunta, se recomienda adjudicar la Licitación Pública
29 2016LA-000001-01 "Servicios de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos", a la
30 empresa Berthier Ebi de Costa Rica S. A.

31 **SÉPTIMO:** Que mediante certificación No. AF-UT-400-16 de fecha 01 de noviembre de 2016 del
32 Área de Ingresos y Gastos, se establece que a la fecha existe contenido económico para cancelar la
33 obligación de referencia.

34 **OCTAVO:** Que mediante certificación del expediente de las quince horas del primero de
35 noviembre de dos mil dieciséis, la señora Iliana Zamora certifica que dicha licitación cumple
36 satisfactoriamente con los requisitos legales.

37 **POR TANTO:** El Concejo Municipal de Desamparados acuerda adjudicar la **LICITACIÓN**
38 **PÚBLICA 2016LN-00001-01 "SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL**
39 **DE RESIDUOS SÓLIDOS"**, a la **EMPRESA BERTHIER EBI DE COSTA RICA S. A**, según
40 la siguiente tabla:
41
42

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

DESCRIPCION	MONTO
Servicios de tratamiento y disposición final de desechos, en el parque de Tecnología Aczarri para el Cantón de Desamparados, por el plazo de un año prorrogable a tres años más, hasta cumplir cuatro años en total, contrato de cuantía inestimable	ø8.400.00, por tonelada métrica

1 **Acuerdo definitivamente aprobado. Votan negativamente los regidores Victor Delgado, Susana**
2 **Campos y Paola Jara.**

3 **Reg. Paola Jara:** Mi voto negativo se debe a que es bastante irresponsable contratar
4 directamente a una empresa que sabemos que tiene un juicio pendiente en el tema ambiental,
5 aunque se haya aclarado no sé en qué términos, porque una verdadera aclaración de un juicio
6 es cuando dicho juicio se resuelve; no sabemos si dentro de un año, cuando ese juicio se
7 resuelva, se cierre la empresa y listo; no me parece responsable y por eso mi voto negativo.

8 **Sr. Presidente:** Reitero, es una licitación pública, no es una contratación directa; usted se imagina
9 una contratación directa por este monto, no duramos un minuto, todos vamos para la cárcel; es
10 una licitación pública y el contrato que se debe refrendar tiene que ir a la Contraloría General;
11 hay otros aspectos que podemos verlos, convoquemos a una reunión y lo vemos no a nivel de
12 sesión sino de comisión.

13 **Reg. Susana Campos:** Me falta información y análisis de este documento para tomar una
14 decisión, además de que esté tranquila, porque muchas veces tomamos decisiones y a la
15 semana decimos que no pudimos dormir; este no será el caso, realmente necesito el tiempo y la
16 información para poder tomar la mejor decisión.

17 **Reg. Víctor Delgado:** Voto negativamente por lo anterior expuesto; me parece que la
18 responsabilidad es muy grande y votar una licitación así tan prematuramente me parece
19 irresponsable, sea directa o pública, siempre habrá una responsabilidad; por esa razón decido no
20 votar la moción.

21 **Sr. Presidente:** El compañero Rogelio Palomo nos pasa un mensaje de reconocimiento a la
22 Administración y a la Comisión de Cultura por el lindo evento generado anoche en el Teatro La
23 Villa; fue un evento muy lindo, la participación de los poetas y también excelente la presentación
24 que hizo Fernando Faith sobre la vida de don Joaquín García Monge, reconociéndole a la
25 Comisión de Cultura, porque don José Hernández se puso la camisa en ese evento.

26
27

Mociones y asuntos varios de los regidores.

28 **1. Mociones.** No hay mociones.

29
30
31
32

CAPÍTULO VII

Mociones y asuntos varios de los miembros del concejo

33 **Reg. Víctor Delgado:** Con relación a la Marcha por la Paz de Desamparados, que se realizó el
34 sábado pasado, quiero agradecer a la Alcaldía, al Concejo Municipal, a la Cruz Roja, a la Policía

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

1 de Tránsito, a la Policía Municipal, a Seguridad Pública, a los funcionarios encargados de la Villa
2 Olímpica, y a los compañeros de este Concejo quienes nos acompañaron; quiero agradecerles
3 mucho por toda la colaboración; tuvimos éxito gracias a Dios; desfilaron aproximadamente 2500
4 personas, logramos la expectativa y quiero agradecerles por todo el respaldo que recibí desde el
5 primer momento que solicité permiso a la Alcaldía, hasta el final, incluyendo la moción que
6 presentamos para que se declarara de interés público; muy agradecido con todos y siempre
7 recordaremos ese evento.

8 **Reg. Antonieta Naranjo:** Felicitar a José y pedirle a esa comisión que ojalá se vuelva a repetir, de
9 verdad que en Desamparados se puede hacer cosas bonitas para enriquecer la cultura y para
10 que se nos nombre por otras cosas; somos uno de los pocos municipios que tienen un teatro y eso
11 dice mucho del cantón; me parece que José ahora está en un gran dilema, porque tendrá que
12 seguir repitiendo lo que hizo anoche; felicitaciones a él y a todos los compañeros, porque fue
13 excelente; finalizamos el mes del adulto mayor y esta Municipalidad se vio representada en todo
14 el Cantón, en actividades a las que en su mayoría asistí por la compañera María Paniagua; María
15 merece un reconocimiento de parte de todos nosotros, porque en las actividades no se dice su
16 nombre, pero es la que las organiza y la que lleva a los adultos mayores, porque se cumplió el
17 séptimo aniversario hace 15 días, y quiero felicitarla en mi nombre y en el del Concejo; siento y
18 me gustaría dejarlo aquí, que ojalá en el transcurso de estos 4 años se abra una oficina para el
19 adulto mayor en esta Municipalidad, y que este Baile de la Vida que hace María los lunes y los
20 viernes a las 7:30 de la mañana, y del cual soy admiradora, porque vengo a hacer ejercicio con
21 los adultos, no quede en el centro de Desamparados, sino que este baile se replique en los
22 distintos distritos; son 13 y en todos hay adultos que necesitan, por salud y esparcimiento, porque
23 somos una población que va en crecimiento y necesitamos recuperar esos espacios; le dejaría a
24 la Alcaldía planteado que madure esta idea para que el adulto mayor tenga una oficina propia,
25 donde ellos vengán y puedan realizar muchas gestiones que son una necesidad.

26 **Reg. Paola Jara:** Felicidades a José y a María, cuando se hacen las cosas con amor es cuando
27 mejor salen, eso queda impregnado en la gente que asiste a las actividades.

28 **Reg. Rigoberto Pérez:** Quiero unirme a las felicitaciones hacia el compañero José Hernández, por
29 esa actividad que fue un éxito, fue maravilloso ver bastantes poetas declamando el sentimiento;
30 el muchacho que tocó la guitarra al final fue excelente; José definitivamente se puso una flor en
31 el ojal y ojalá que esto no sea solamente este año, porque le quedan tres años para hacer una
32 labor excelente; también hay que reconocer el apoyo que le dio Rafa, porque fue participe de
33 esa gran actividad; muchas felicidades.

34 **Reg. Gabriela González:** Me uno a las palabras de Antonieta, se lo comenté a María, creo que la
35 oficina del adulto mayor es una urgencia en el Cantón; somos un cantón de gente adulta,
36 responsable, que quiere vivir una vida sana, saludable y tenemos que darle las herramientas para
37 que esto ocurra; le dije que creía que era la persona idónea para que fuera la secretaria de esa
38 oficina, por el conocimiento amplio que tiene y para que pueda desarrollar el proyecto que tiene
39 en diferentes distritos; me parece importante que ella empezara a hacer eso, que consiguiera a

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

1 alguien que lo llegara a hacer más adelante cuando decida retirarse o cuando quiera llegar a
2 ser una adulta mayor, no la instructora; en eso me uno a las palabras de Antonieta, le agradezco
3 que se preocupe por este sector tan abandonado a nivel nacional y mundial. Tengo una consulta
4 para la Alcaldía, me informaron que se estaba poniendo la señalización para los parquímetros
5 por el Vocacional, y que un muchacho ingeniero fue a ver la obra e indicó que estaba mal
6 realizada, que estaba preocupado, porque el encargado de la obra es un muchacho que se
7 llama David Hidalgo, y que sabe que él no tiene ningún conocimiento en esta materia; que él fue
8 quien solicitó el material para hacer la demarcación y es el que la está dirigiendo; entonces, me
9 preocupa que funcionarios de la Alcaldía estén haciendo cosas que no les corresponde, que
10 haya un gasto innecesario de material en algo que se debe volver a hacer en caso de que no
11 esté bien hecho; para que se haga la investigación del caso y que nos respondan en la
12 brevedad posible.

13 **Sr. Alcalde:** En esto toda la parte de demarcación que se ha dado es con respecto a COSEVI, y
14 es quien nos autoriza a llevar a cabo la diferente demarcación; efectivamente, como parte de la
15 supervisión, David ha estado supervisando que se cumplan los requisitos, y con mucho gusto
16 consultaré para determinar qué pasó, pero él no es el competente, está en otra área; le comento
17 que en la parte de supervisión me parece que él debería estar, por la parte que le corresponde
18 llevar a cabo, el control de los parquímetros en todo el Cantón; informarles de las actividades que
19 nos faltan este fin de semana, para que puedan participar, tienen ahí el programa de la sesión
20 solemne el próximo viernes, con misa a las 10:30 del día, la sesión a las 12 mediodía, para que le
21 pidamos a Dios, respetando el credo de cada uno, pero que cada cual, conforme con sus
22 creencias, le pida a Dios que nos llene de sabiduría, iluminación y bendición para seguir
23 progresando y avanzando en este cantón, unidos todos para lo mejor; asimismo, tenemos las dos
24 carreras, una de 5 kilómetros y otra de 9 kilómetros, las cuales nos llevarán a recorrer parte de San
25 Antonio, Damas, regresando a la Villa Olímpica en el caso de los 5 kilómetros, y los que tengan un
26 poco más de resistencia, cruzarían el sector del centro de Desamparados, Calle Fallas, detrás de
27 la García Monge y regresarían hasta la Villa Olímpica; esto será el 4; el 5 tendremos la famosa
28 Marcha contra el Cáncer, es una marcha preventiva, invitamos a todos para que vengan con una
29 candela, una llamita, ya que se llama Luz de Esperanza; este es el cantón con mayor incidencia
30 en ese tipo de enfermedad, por lo cual llamamos a todos para que se unan en esta marcha
31 para poder prevenir el cáncer de mama, debido a que todos somos propensos al cáncer, así que
32 preventivamente hacemos los exámenes; se me olvidó decirles que en la Villa Olímpica, el 4,
33 después de la carrera, tendremos un concierto en el gimnasio y juego de pólvora; en la Villa
34 Olímpica todo el día tendremos actividades para los niños, las familias, los jóvenes y demás;
35 incluso, en el Estadio tendremos un canopy que cruzará de lado a lado la cancha para que
36 vayan a disfrutar y que sea de la atracción de todos; cerramos el domingo con actividades que
37 las tienen ahí indicadas; por otra parte, en el tema de sectorización haremos un foro el jueves; por
38 favor, queremos que todos los compañeros puedan asistir al menos a la primera etapa del foro,
39 que es de 8:30 a 12; igual continuamos con la mesa de trabajo, definiremos qué es lo que
40 Desamparados requiere para mejorar el sistema del servicio de transporte público, donde se

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

1 analizarán alternativas y modalidades de servicio público diferenciadas que nos permitan
2 avanzar hacia un cantón en este campo; el viernes sabemos que tenemos el cantonato, no
3 obstante, estaríamos un ratito y luego nos trasladaríamos para las actividades del Cantonato; esto
4 se realizará en el gimnasio municipal, detrás de nosotros; no se les olvide el jueves participar en
5 este foro, para poder expresar todas esas inquietudes, ideas, propuestas, proyectos y que no
6 perdamos esa oportunidad para que este cantón continúe por los senderos de progreso; me
7 siento muy agradecido con la participación y el apoyo que hemos tenido de todos; creo que
8 aquí hemos dejado partidos políticos, intereses particulares y se ha interpuesto el interés de un
9 cantón, que sin duda alguna recibirá los frutos, que ya los estamos viendo, que son muy
10 importantes para el bienestar de todos y para que este cantón avance por senderos que tanto
11 necesitamos en este campo, para que se convierta en un cantón modelo que todos juntos
12 podemos hacer.

13 **Sind. Marvin Monterrosa:** Anteriormente el Concejo Municipal había aprobado proyectos
14 municipales para el 2015, y nos quedan como 5 semanas; quisiera saber hasta qué límites tienen
15 los concejos de distrito para realizar los proyectos que fueron aprobados; hay varios proyectos
16 que no se han ejecutado y me preocupa; solo dos veces me he reunido con el Comité de
17 Deportes, fue cuando les hice entrega de todos los activos, y otra reunión en donde les fui a dar
18 una información de una partida que tenían, desde ahí no me he reunido con ellos, ni con la
19 Asociación de Desarrollo; hay 2,000,000 para la plaza de deportes de Torremolinos, es la
20 continuación de la losa de concreto; dicha losa no se ha terminado, entonces, a los proyectos
21 que no se han podido terminar se les da continuación; es mi responsabilidad darle seguimiento a
22 los proyectos, porque así está contemplado en el reglamento general del Concejo Municipal; no
23 sé si hay algo presentado por ese comité para poder hacer la gestión para que se ejecuten esos
24 2,000,000; he hablado con el Ing. Chinchilla, que tiene los croquis para comprar todo el material;
25 me preocupa que no se pueda ejecutar esa partida, más que son proyectos que se deben
26 continuar; como representante de mi distrito, quisiera saber si hay algo manejado, porque yo no
27 lo he hecho; me preocupan las fechas, qué límites hay para poder ejecutar estos proyectos,
28 porque estamos hablando que faltan 5 semanas; me preocupa que no se llegue a dar este
29 proyecto, que es ambicioso; en Torremolinos no se pudo continuar, quisiera que las personas que
30 responsables tengan visión para que se pueda ejecutar eso; es mi comunidad; soy responsable
31 de que los proyectos de las comunidades se puedan ejecutar.

32 **Sr. Alcalde:** Comentarles que en esto hemos hecho un seguimiento muy fuerte con las partidas,
33 esperaríamos que este año queden completamente ejecutadas todas; si tiene alguna duda
34 adicional, la Vicealcaldesa Hazel, tiene el programa de todos estos proyectos, y ha elaborado las
35 acciones correspondientes con los ingenieros, pero con mucho gusto le daremos la indicación del
36 proceso que se ha hecho, porque no quiero que se quede ninguna partida, de las que están,
37 excepto que ya el proyecto no se requiera o que los recursos que estén ahí sean insuficientes
38 para ejecutar una obra determinada, porque no los podríamos ejecutar, conscientes de que
39 desearíamos hacerlo, pero en la mayoría de los casos creo que no habría ningún inconveniente
40 para que todos los proyectos queden completamente liquidados antes de que concluya el año;

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

1 en eso puede estar tranquilo, en todo caso, con doña Hazel puede ver el detalle de cómo está el
2 proceso.

3 **Sínd. Isis Loria:** Para aclararle a mi compañero Monterrosa lo del distrito centro; somos uno de los
4 distritos que vamos adelante con todo, ya se están entregando muchas de las partidas gracias a
5 las gestiones de don Gilberth, que nos ha ayudado a que eso salga, inclusive mañana a las 7 de
6 la mañana se hace entrega de una de las partidas de Torremolinos, porque van dos para la
7 cancha de deportes; como dice don Gilberth, puede preguntarle a doña Hazel o en las
8 reuniones del Concejo, al que siempre fue convocado, porque dice que asistirá y no lo hace;
9 entonces, no podemos estar por un lado uno y por el otro lado otro; vamos al día con todo lo que
10 son las partidas.

11 **Reg. Allan Alfaro:** Aprovechando que está don Gilberth, ha pasado mes y una semana desde
12 que se aprobó el presupuesto ordinario, pero aún no han llegado los estudios técnicos por parte
13 de la Unidad de Recursos Humanos; sé que hay mucho trabajo en la institución, pero también hay
14 un tema de prioridades, y en este caso hay acuerdos del Concejo Municipal de por medio; igual,
15 usted estuvo fuera del país, hubo unos días de retraso pero nos urge como Concejo remitir esta
16 información al ente Contralor; tal vez si tiene conocimiento de cómo van esos estudios y si no, que
17 por favor gire las instrucciones correspondientes a la Unidad de Recursos Humanos, porque ya ha
18 pasado un lapso razonable.

19 **Sr. Alcalde:** Casualmente ayer hablé con la compañera Joselyn al respecto, me indicó que faltan
20 unos detalles y que habían mandado los respectivos formularios; no obstante, mañana daré
21 instrucciones para saber qué ha pasado con eso.

22 **Sr. Presidente:** Sé que Joselyn ha estado trabajando, me preocupa la misma inquietud de don
23 Allan, cuánto tiempo tardará en enviarse la información a la Contraloría; al menos hoy vine a dar
24 la información sobre el caso de don Mario, la secretaria para reforzar la gestión del Concejo, y la
25 asistente para la presidencia; me decía que le faltaban dos puntos más y se va la información a
26 la Contraloría; me preocupa que llegue a destiempo y tengamos algún problema.

27 **Reg. José Hernández:** Agradezco a todos los compañeros por las felicitaciones, pero si no hubiese
28 sido la Unidad de Cultura... y qué importante es tener compañeros asistentes del calibre de doña
29 María Paniagua, en el tema del adulto mayor, y mi compañero Luis Diego Valverde, quien estuvo
30 trabajando fuertemente para que esta actividad se diera de esa forma; entonces, felicitar a estos
31 compañeros en el área de la asistencia por ese tipo de actividades y trabajo; para los
32 compañeros sindicos y demás, invitarlos a la sesión solemne el próximo viernes a las 12 mediodía;
33 a las 10:30, los que somos católicos, la misa, y a los que no son, también asistan con el credo que
34 consideren prudente, al igual que mi buen amigo don Victor, que asistirá sin ningún problema a
35 esta actividad; se nos queda el tema de la comisión pro construcción del edificio cívico
36 municipal, no nos vayamos sin nombrarlo, usted mencionó que al terminar esta sesión
37 nombrábamos esa comisión, trabajemos unidamente para lograr esto; le sugiero Sr. Presidente
38 que sean los jefes de fracción de cada uno de los partidos acá presentes, para que haya ese
39 musculo político para poder trabajar.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

1 Se aprueba la dispensa de trámite de comisión correspondiente. Se toma el siguiente acuerdo:

2 **ACUERDO No. 10**

3 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda crear la Comisión Especial para el seguimiento
4 del proyecto de construcción del Centro Cívico Comercial Cultural de la Municipalidad de
5 Desamparados.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

6
7 **Sr. Presidente:** Queda integrada la comisión por todos los jefes de fracción; los dos síndicos de San
8 Miguel, don Eduardo y el compañeros Síndico de San Juan. Reunión de la Comisión de Obras
9 para el próximo lunes; estamos tratando de que a esta comisión vengan los representantes del
10 proyecto La Arboleda, que han pedido una audiencia, entonces, queremos ver si en esa sesión
11 los podemos atender; próximo lunes a las 7 de la noche en este salón; después la sesión
12 extraordinaria para el lunes 14, que atenderemos al Sr. diputado don Edgardo Araya, al Director
13 Médico del CAIS de Desamparados, donde los compañeros síndicos de Gravillas se encargarán
14 de esa convocatoria; don Gilberth habló hace un rato de la actividad del jueves y viernes, con
15 relación a sectorización; es un programa que está promoviendo la Viceministra, y nos piden que
16 al menos haya 11 representantes del Concejo, porque son mesas de trabajo; es de 8:30 a 3:30, el
17 jueves; el viernes hasta las 11, pero están advertidos que ese día estamos de manteles largos,
18 vamos en la mañana un rato y nos integramos a las actividades; si necesitaría saber quién estaría
19 interesado, nos piden al menos 11 personas del Concejo.

20 **Reg. Gabriela González:** ¿Uno puede mandar a un asesor que lo represente?

21 **Sr. Presidente:** Creo que sí, no habría problema, pero necesito el nombre. La compañera Síndica
22 de San Juan, la de Gravillas, Alejandra, José Hernández, Rigoberto Pérez; si no vemos cómo
23 terminamos de completar, será con los compañeros asistentes de fracción; hay otro tema,
24 también por la actividad del próximo viernes; el reglamento de sesiones establece la Comisión de
25 Actos Protocolarios; ahora conversábamos con don Mario respecto a cómo le entrábamos al
26 tema de manejo de la actividad en la sesión del viernes, y creo que en esto lo conveniente es
27 que exista esa comisión de actos protocolarios, porque es la que se encargaría de coordinar con
28 la Administración y demás, la realización de eventos; en este caso, hay una sesión solemne propia
29 de la celebración de un año más de cantonato, pero siento que ya hay poco tiempo para el
30 viernes; ya todo está listo, pero por reglamento se me había quedado nombrar esa comisión; más
31 bien para que cerremos me gustaría que la nombremos; no sé si será mucho trabajo para los jefes
32 de fracción que también la integren, los jefes o los que ellos designen.

33 **Reg. José Hernández:** Lo señala, pero el reglamento de actividades protocolarias.

34 Se aprueba la dispensa de trámite de comisión correspondiente. Se toma el siguiente acuerdo:

35 **ACUERDO No. 11**

36 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda constituir la Comisión de Actos Protocolarios
37 establecida en el artículo 37 del Reglamento de Sesiones y Operación del Concejo Municipal de
38 Desamparados, la cual quedará constituida básicamente por los Jefes de Fracción, el Alcalde, el
39 Presidente Municipal o quienes estos designen.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

40

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 39-2016

Fecha: 1 de noviembre de 2016

1 **Sr. Presidente:** Que la integren los compañeros jefes de fracción, o bien la persona que ellos
2 designen, pero que lo notifiquen a la Secretaría para tomar nota. Don Mario indica que se está
3 entregando una invitación para cada uno de los miembros de este Concejo, para que si alguien
4 desee acompañarse de una persona, que lo haga.

5 El Presidente Municipal finaliza la sesión a las veintidós horas y veinte minutos.

6

7

8

9 Carlos Alberto Padilla Corella
10 Presidente Municipal

Mario Vindas Navarro
Secretario